BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65 | BUENOS AIRES, Lunes 27 de Marzo de 1922. | AÑO XXX Núm. 8417

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

CONVOCATORIA A ELECCIONES NACIONALES

Se convoca al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 2 de Abril del corriente año, con el objeto de que proceda a elegir electores de Presidente y Vicepresidente de la República, electores de un Senador Nacional y Diputados al H. Congreso.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1922.

Debiendo renovarse en el corriente año el Poder Ejecutivo Nacional, un tercio del H. Senado y la mitad de la H. Cámara de Diputados.

Atento lo dispuesto por los artículos 22 y 23 inciso 4o de la Ley de Elecciones Nacionales; y correspondiendo a la Capital Federal la elección de un Senador y catorce Diputados,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1o. — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 2 de Abril próximo con el objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la República, sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional y catorce Diputados al H. Congreso de la Nación.

Art. 2o. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República, cuarenta y seis (46) electores de Senador Nacional y diez Diputados al H. Congreso.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gomez
v-2 abril.

Padrón Electoral de Concepción del Uruguay. — Se contrata su impresión con la Casa Guillermo Kraft

Buenos Aires, Febrero 18 de 1922

Expediente 1769/C/922. — Visto el adjunto expediente referente al contrato privado celebrado por el Ministerio del Interior con el Señor Guillermo Kraft, para la impresión de las listas de enrolamientos y padrón definitivo de electores de Concepción del Uruguay, y

Considerando:

Que el referido contrato se ha realizado dentro de las disposiciones del Art. 2o del Acuerdo de Ministros de 21 de Octubre de 1921, y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el adjunto contrato celebrado ad-referéndum entre el Señor Subsecretario del Interior, en representación del Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay con el Señor Guillermo Kraft, para la impresión de las listas de enrolamientos y padrón definitivo de electores de Concepción del Uruguay, correspondientes a las elecciones del 2 de Abril de mil novecientos veintidós, debiendo ajustarse dicho contratista en un todo a las siguientes condiciones:

1o. — La impresión del Padrón se hará con arreglo a dos modelos: uno provisorio que se denominará A. y otro definitivo que se denominará B.

En el Padrón A. se consignarán los siguientes datos: números de matrículas de enrolamientos; apellido, nombre (por orden alfabético), domicilio y especificación de los analfabetos, lo cual se llevará a cabo colocando un asterisco al lado del nombre del enrolado; constará asimismo de una columna para observaciones, y como complemento del título la determinación del distrito, departamento, colegio electoral, sección y mesa No.....

En el Padrón definitivo (modelo B.) se consignarán las mismas anotaciones pero con el agregado del número de orden de cada elector, dentro de su respectiva mesa y una columna especial para hacer constar si votó el ciudadano.

De cada uno de estos padrones se imprimirán (modelo A. y B.) 150 ejemplares, distribuídos así: Modelo A. 143 ejemplares en papel de 20 kilos, en hojas sueltas, 3 ejemplares en papel de 30 kilos, encuadernados en tela y cartulina, 4 ejemplares de papel de 30 kilos, encuadernados en tela y cartón.

Modelo B. 150 ejemplares en papel de 30 kilos, distribuidos en la siguiente forma: 125 en hojas sueltas, debiendo llevar al dorso cartulina; 7 encuadernados en tela y cartón.

El suministro de papel, metal linotipado y cualquier otro accesorio relacionados con la composición y mano de obra en impresión de los padrones de referencia, corre por cuenta exclusiva del licitante.

2o. — La composición e impresión deberá llevarse a cabo a base de linotipos, en hojas de tres columnas a razón de setenta y cinco líneas las dos primeras y setenta la última, a los efectos de encuadernar el total en el número máximo que fija para cada serie la Ley respectiva.

3o. — Para la presente impresión la Casa de Moneda suministrará al impresor las matrices existentes del Padrón definitivo anterior, debiendo el impresor proceder a la interlocación en las mismas de las altas correspondientes, como tambien efectuar las eliminaciones que correspondan, de acuerdo con lo ordenado en cada caso por el Señor Juez respectivo o persona que lo represente.

Toda orden de esta naturaleza deberá ser expedida por escrito y bajo la firma del funcionario arriba citado, sin excepción alguna.

Queda a cargo del impresor la remisión a destino de las matrículas linotipadas cuando se le imparta la orden pertinente de devolución.

En el caso de que el Gobierno resolviese dejar en custodia de la imprenta el material linotipado actual o futuro, el impresor depositario queda obligado a asegurar dicho material contra todo riesgo o evento y por su valor real; debiendo restituir al Gobierno, en cualquier momento que este lo estime oportuno, las matríces linotipadas en perfecta ordenación y estado de limpieza.

4o. — Se entiende por «serie», a los efectos del cómputo para el pago, toda foja en la cual se halle impreso un número de enrolados que oscile entre 180 (como mínimum) y 220 (como máximum) y por fracciones de serie las que alcancen hasta 179 inscriptos.

El Señor Guillermo Kraft, presupuesta cada serie en cincuenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 56.60 m/n.) modelos A. y B. en conjunto siendo entendido que las fracciones se le computarán por las líneas a base de 200 inscriptos, como término medio por cada serie.

Cada línea de metal excluída del padrón (sobrante) quedará de propiedad del impresor y se le computará a los efectos de la deducción consiguiente, con arreglo a un cincuenta por ciento del precio asignado a la línea de metal, composición e impresión a que se hace referencia precedentemente.

Las matríces serán en todo momento de propiedad del Gobierno Nacional, con excepción de aquellas líneas que hayan pasado a propiedad del impresor, por corresponder a fallecidos, errores, bajas o cambios de domicilio.

En cuanto a las encuadernaciones estipulanse en treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 35.00 m/n.) por cada tomo; y un peso moneda nacional ($ 1.00 m/n.) cada serie, por gastos de devolución y custodia de las matríces.

5o. — Dentro del precio que se estipula de acuerdo con el precedente artículo 4o queda comprendido todo trabajo de composición, exclusión, cambio, aumento, modificación total o parcial e impresión no admitiéndose suplemento alguno.

6o. — El pago se hará por la Tesorería General de la Nación previo trámite de las cuentas respectivas y una vez entregadas las llaves de los armarios al Juzgado Federal o quien lo represente si quedasen las matríces en custodia del impresor o bien recibidas de conformidad por la Casa de Moneda las matríces respectivas (según corresponda) todo, previa aprobación del Señor Juez Federal en cuanto al trabajo realizado, tomando como base de cómputo, única el padrón definitivo de electores (modelo B.) de acuerdo con las series especificadas en el artículo 4o, no admitiéndose reclamación alguna que tenga por base cualquier otro cómputo.

En el caso de confeccionarse uno solo de los modelos, el abono se hará a base de 50 % del precio asignado precedentemente.

7o. — En el caso de que no se diera estricto cumplimiento a cualquiera de las clausulas del presente contrato, el P. E. queda facultado para rescindirlo de inmediato, sin perjuicio de aplicar las penalidades estipuladas en el mismo, pudiendo además encargar dicho trabajo a cualquier impresor, cualquiera que sea el precio, debiendo responder por el

8o. En la fecha recibe el Señor Guillermo Kraft, las matríces existentes del padrón de Concepción del Uruguay, compuesto de 195 series y 35 fracciones, debiendo entregar el Señor Guillermo Kraft la primera impresión (lista de enrolamiento) el día 15 del corriente y el 1o de Febrero de 1922 el modelo B. Los formatos encuadernados podrán entregarse hasta el día 1o de Marzo de 1922, fijándose como sitio de entrega la Sub-Secretaría del Ministerio del Interior.

9o Fíjase en doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m/n.) diarios, la multa en que incurrirá el impresor por incumplimiento de los plazos arriba citados, sin perjuicio de aplicarle además las penalidades establecidas en este pliego.

10o Toda serie o fracción que contenga más de tres errores deberá ser rehecha de inmediato por el impresor, libre de gastos para el Gobierno, el plazo de esta nueva entrega deberá quedar librado a la resolución del Señor Juez Federal teniendo en cuenta la urgencia del trabajo a rehacer. Si el impresor no diera cumplimiento a ello dentro del plazo que se le asigna, se le aplicará la multa establecida en el punto 9o.

Las eliminaciones dispuestas por el Señor Juez y no cumplidas por el impresor se consideran como errores.

11. — Para las obligaciones emanadas del presente contrato se fija como domicilio legal la Capital en que tiene su asiento el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

12. — Como garantía del presente contrato, el Señor Guillermo Kraft acompaña una boleta de depósito a la orden del Ministerio del Interior, por la suma de $ 5.000 en el Banco de la Nación Argentina.

En prueba de conformidad firmamos tres ejemplares de un mismo tenor. — Alfredo Espeche. — pp. de Guillermo Kraft. — R. Rodríguez Quiroga.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
R. Gómez

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. Exp.—B—936—1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado,

por Don Arturo Bianchi Gundián, comerciante, domiciliado en Santiago — Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al Señor Director digo: — Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos fiscales que no están labrados, cercados ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de un réctangulo de cinco mil metros de largo en dirección Este—Oeste por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice N. E. coincida con el esquinero N. E. del lote XIV de la Sección XXIV. fracción A. del Territorio de La Pampa. - En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas.
Será Justicia. - (Fdo) H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: — (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Abril 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está acreditada en el expediente B—471—1921. — (Fdo) A. C. Birabén — Secretario. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de La Pampa (Departamento de Peulen). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo) Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Códdigo de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Diirector General.

E 17 marzo Nº 9655 v-28 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.
Exp.—F—71—1921.

Buenos Aires, Enero de 1922. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Fernando Fontana y Gumersindo Calvo, el primero industrial y domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2180: el segundo comerciante y domiciliado en la calle Avellaneda 2900; ante el Señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos cercados y cuya propiedad ignoramos solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 1.000 hectáreas situadas en el Territorio del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Al Norte y al Sud, los límites de los lotes 140 y 141 del ensanche Sud de la Colonia destinada para familias de Sud-Africa, al O. una recta paralela al límite homónimo del lote 147 del ensanche citado, distante de él 10.000 metros y al E. una recta paralela al límite anterior tal que encierre 1.000 hectáreas de superficie. — Es Justicia. — (Fdos) F. Fontana. — G. Calvo. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Enero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: — (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos., (Fdo) A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de Don Belarmino Menéndez. — Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Horacio Maldonado procurador, y Don Roque A. Bartolomé, martillero domiciliados en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 140. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites:

Al Norte, **los lados N. de los lotes** Nos. ciento cuarenta y ciento cuarenta y uno del ensanche S. de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud-Africa. Al O. una recta paralela al lado O. de los lotes número ciento cuarenta y siete del citado ensanche Sud trazada a una distancia de diez mil metros (10.000m.) hacia el E. de dicho lado O. Al S., los lados S. de los mencionados lotes ciento cuarenta y ciento cuarenta y uno. Finalmente, al E. una recta paralela al límite O. trazada a una distancia tal que la superficie resultante sea igual a un mil hectáreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:

1º. — Ordenar el registro y las publicaciones.

2º. — Notificar al Señor Belarmino Menéndez, calle Santiago del Estero Nº 331, Capital Federal. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda; notifíquese a Don Belarmino Menéndez en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.

E-17 marzo Nº 9656 v-28 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.
Expediente B—274/921.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Capital.
Mario Bustamante, empleado, cuyo domicilio es Moldes 2017, y Horace John Hale, comerciante, cuyo domicilio es Perú 440, venimos a pedir respetuosamente al Señor Director de Minas un permiso de cateo para petróleo en el Territorio del Chubut, distrito Minero de Comodoro Rivadavia dentro del lote 46 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.
El terreno correspondiente de una extensión de 1.000 hectáreas tendrá la forma de un rectángulo que se ubicará del modo siguiente:
1º). El límite Oeste del citado lote 46 formará el lado Oeste del rectángulo sus vértices Sud-Oeste A y Nor-Oeste B coincidirán respectivamente con los esquineros Sud-Oeste y Nor-Oeste del lote 46.
2º). Los límites Sud y Norte del mismo lote 46 formarán respectivamente los lados Sud y Norte del rectángulo.
El vértice Sud-Este C, se hallará a 2.000 metros al Este de A.
El vértice Nor-Este D, se hallará a 2.000 metros al Este de B.
A B y C D de 5.000 metros cada uno serán los lados Oeste y Este respectivamente.
A C y B D de 2.000 metros cada uno serán los lados Sud y Norte respectivamente.
Saludamos a Vd. muy atentamente. — Mario Bustamante. — Horace John Hale.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy dos de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas cincuenta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1921.
Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Biraben, Secretarió.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1921.
Señor Director General:
Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad de don Guillermo Frederik Vorster, cuyo domicilio se ignora.
Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corrreponde:
1º) Ordenar el registro y la publicaciones;
2º) Notificar por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia a don Guillermo Frederik Vorster o en su defecto a las personas que ocupen el lote 43 de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1921.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Guillermo F. Vorster en su carácter de propietario del terreno o en su defecto a las personas que lo ocupen y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte Director General.
E 17 marzo Nº 9343 v 28 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa.

Exp. - M - 987 21.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. Horacio Maldonado, por Don Ludovico Muzzio, rentista domiciliado en Santiago - Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, con el poder que corre agregado a otra solicitud, al Señor Director. digo: — que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección E. O. por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. coincida con el esquinero. común a los lotes 6, 7, 14 y 15 de la Sección XXIV fracción A. del Territorio citado. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será Justicia. — (Fdo) H. Maldonado. — Presentada en estaEscribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste:— (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Señor Director General:— Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen). — El interesado no posee ninguna otra solicitud de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.
E 17 marzo Nº 9650 v-28 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente—P—988—21

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por Don Pedro Poutays Dufour, comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que tengo ante esa Dirección, al Señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos—Malal, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en un rectángulo de 5.000 metros de largo por 4.000 metros de ancho, tal que uno de sus lados mayores coincida con el lado N. y su vértice N. E. con el vértice homónimo del lote 18 de la fracción A. Sección XXX del citado Territorio. En los trabajos de exploraciones se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. (Fdo.) H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste. (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está acreditada en el poder agregado al expediente P—514—21. — (Fdo.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos—Malal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo) Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.
E-17 marzo Nº 9651 v-28 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente — S — 695 /920.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1920

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: El que suscribe. Angel Sanguineti de profesión comerciante. domiciliado en Buenos Aires. calle Alsina 2374. ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo. en terreno que no está cultivado. ni labrado ni cercado y cuya propiedad es de los Sres. Herederos de don David Spinetto. solicita el correspondiente permiso de cateo en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho. cuyo lado O. de 5000 metros coincida con el límite Este del permiso de cateo Nº 1586/919. Es justicia, Angel Sanguineti. Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Mayo de mil novecientos veinte. a las doce y treinta minutos.
Conste: Garrido. Buenos Aires. Mayo 21 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. Fdo) Juan R. Montes de. Oca, Subdirector General. Buenos Aires. Noviembre 14 de 1921.
Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencias) en terrenos que según declaración del interesado pertenecen a los herederos de don David Spinetto. domiciliado en la Capital Federal. calle Alsina 2374 (lotes 2 y 3 de la Sección V) y a don José L. Parera. domiciliado en la Capital Federal. calle Montevideo 980. (lote 31 de la Sección II).
Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a la Señorita Benedicta Spinetto. rentista. domiciliada en la Capital Federal. calle Alsina 2374.. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina. en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho. cuyo vértice Sud-Oeste se encuentra a 14.500 metros al Este de un punto situado a 6000 metros al Norte del kilómetro 1274.848 de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre. según los planos de esta Oficina. la zona así definida. corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar a los herederos de don David Spinetto. y a don José L. Parera. Julio Vatin.
Buenos Aires. Noviembre 15 de 1921.
Regístrese y publíquese. en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puer-

tas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los herederos de don David Spinetto y a don José L. Parera en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo). E. Hermitte, Director General.

E. 18 marzo Nº 9687 v. 29 marzo.

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente M. 191/921.

Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot, comerciantes, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 46, se presentan ante el Señor Director General de Minas, solicitando un permiso de cateo para buscar petróleo en el lote 149 del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa en forma de un rectángulo de 6.000m. de largo en dirección Este-Oeste por 1.666m. de ancho cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste del citado lote 149. Es Justicia. — G. Madlener. — F. de C. M. Heriot. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinticinco de enero de mil novecientos veintiuno a las doce horas cinco minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) Alfredo C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Enero 25 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad de Don Francisco Salso, vecino de Comodoro Rivadavia. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al Oeste, al Norte y al Este, los lados Oeste Norte y Este respectivamente del lote 149 del ensanche Sud de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud Africa. — Finalmente al Sud, una recta paralela al límite Norte trazada a 1.666m. de éste último.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde;

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a Don Francisco Salso por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Enero 30 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a Don Francisco Salso en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

E 25 marzo Nº 9778 v-5 abril.

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente M. 221/921.

Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot, comerciantes, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 46, se presentan ante el Señor Director General de Minas, solicitando un permiso de cateo para buscar petróleo en el lote 23 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa en forma de un rectángulo de 4.000m. de largo en dirección N-S. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. O. está situado a 2.000m. al Norte del esquinero S. O. del citado lote 23. — Es Justicia. — F. de C. M. Heriot. — G. Madlener.. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintinueve de enero de mil novecientos veintiuno a las once horas cincuenta y cinco minutos. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 31 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo). A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Enero 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad de la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde;

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 30 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General».

E 25 marzo Nº 9779 v-5 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente M—220—921.

«Buenos Aires, Enero 29 de 1921. Godofredo Madlener y Vivian Maitland Heriot, comerciante, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 46, se presentan ante el señor Director General de Minas, solicitando un permiso de cateo para buscar petróleo en el lote 22 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa en forma de un rectángulo de 4000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 2500 metros de ancho cuyo vértice S. O., está situado a 3000 metros al Norte del esquinero S. O. del citado lote 22.

Es justicia. — G. Madlener. — V. M. Heriot.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintinueve de Enero de mil novecientos veintiuno, a las once horas cincuenta y cinco minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 31 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Enero 26 de 1922.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad de la Sociedad Anónima «Astra», Compañía Argentina de Petróleo.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) ordenar el registro y las publicaciones;

2º) notificar a la Sociedad Anónima «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Enero 30 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima «Astra» Compañía Argentina de Petróleo en su carácter de propietaria del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes, Sub. General.

E 25 marzo Nº 9780 v-5 abril,

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente M—309—921

Buenos Aires, Febrero 9 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.

Vivian M. Heriot y Federick Heriot Maitland, comerciantes, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 46, se presentan ante el señor Director General de Minas solicitando un permiso de cateo para buscar petróleo en el lote 23 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa con la siguiente ubicación.

Un rectángulo de 4000 m. de largo en dirección Norte Sud por 2500 m. de ancho cuyo vértice Sud Oeste se encuentra a 6000 m. al Norte del citado lote 23.

Es justicia. — V. M. Heriot. — F. Heriot Maitland.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy nueve de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Enero 26 de 1922.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad de la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo.

De acuerdo con la aclaración que hicieron los interesados por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día quince de Febrero de 1921 a las diez y seis horas treinta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 4000 m. de largo en dirección Norte Sud por 2500 m. de ancho, cuyo vértice Sud Oeste está situado a 6000 m. al Norte del esquinero S. O. del lote 23 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º). Ordenar el registro y las publicaciones.

2º). Notificar a la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Enero 31 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo en su carácter de propietaria del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E 25 marzo Nº 9776 v 5 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente M—173—921

«Charles Adrian Maitland Heriot, constituido domicilio en la calle Reconquista 46, de profesión ingeniero y Federick Heriot Maitland Heriot, comisionista, domiciliado en la calle Tacuarí 191, se presentan ante el señor Director General de Minas, solicitando un permiso de cateo para buscar petróleo en el lote 149 del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, en forma de un rectángulo de 6000 m. de largo en dirección Este Oeste por 1666 m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 1666 m. al Sud del esquinero Nor Oeste del citado lote Nº 149. — Es justicia. — C. A. Maitland Heriot. — F. Heriot Maitland.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinticuatro de Enero de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Enero 26 de 1922.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terreno de propiedad de don Francisci Salso, vecino de Comodoro Rivadavia.

La zona solicitadad ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los siguientes límites:

Al Oeste y al Este, los lados Oeste y Este respectivamente del lote 149 del ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa.

Al Norte una paralela al lado Nordo Norte de citado lote 149, trazada a 1666 m. al Sud de dicho lado Norte.

Al Sud una paralela al mismo late del citado lote 149. trazam. al Sud de dicho lado Norte.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina corresponde:

1º). Ordenar el registro y las publicaciones.

2º(. Notificar a don Francisco Salso, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Enero 30 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Francisco Salso, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E 25 marzo Nº 9777 v 5 abril

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 25 DE MARZO DE 1922

Por avisos y adicional...	$	508 60
» marcas..............	»	72 —
» suscripción y venta.	»	2 —
	$	582 60

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día......	$ 0.10
Número atrasado......	» 0.20
Número atrasado de más de un mes..	» 0.50
Semestre......	» 6.00
Año......	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— M A R C A S —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

—AVISOS—

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.° suplemento al cuaderno N.° (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusa de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONC DE LEÓN

Se encuentran en venta en la Administración del "Boletín Oficial" el Decreto Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, para el funcionamiento de sociedades anónimas con personería jurídica.

—AL PUBLICO—

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2° Semestre de subscripción por el año actual

En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1° de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 2 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.o 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

En Liquidación

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Marzo de 1922, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1o Presentación y discusión de la Memoria y Balance, y de la rendición de cuentas del período comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 1921. Lectura del informe del Síndico.

2o Autorización al Directorio Liquidador para que proceda a ceder parcial o totalmente los créditos judiciales o para que encargue la cobranza de los mismos a terceros en la forma más conveniente para los intereses de la Institución.

3o Integración del Directorio Liquidador con el nombramiento de un Director Titular y un Director suplente en reemplazo del señor Calixto Milano y Juan Pomes, que terminan su mandato

4o Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

5o Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones, o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio Liquidador.

E-8 marzo Nº 9517 v-30 marzo

Convocatorias Anteriores

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia (Chaco)

Convócase a los socios de esta Sociedad, a la Asamblea Ordinaria (Art. 59 del Estatuto) que tendrá lugar a las 9 horas, en el local social, el Domingo 26 de Marzo 1922.

Orden del Día:

1o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o Balance y relación económica de la Sociedad.

3o Reintegración de la Comisión Directiva.

4o Varios.

El Presidente.

E 25 marzo Nº 9764 v-25 marzo.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

«Protección Mutua»

Convocatoria.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, se invita a los señores socios, a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual, fijada para el día Miércoles 29 de Marzo 1922, a las 21 horas en nuestra sede social, Chile No 1059, y faltando el quorum en la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con cualquier número de socios presentes.

La Orden del Día, es visible en Secretaría.

El Gerente.

E 25 marzo Nº 9767 v-29 marzo.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 22 en el local de la Sociedad Nacional de Farmacia, México 2671 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta

2o Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio de 1921.

3o Elección de Presidente por dos años.

4o Elección de tres vocales por dos años.

5o Elección de seis suplentes por un año.

6o Elección de síndico por un año.

7o Elección de síndico suplente por un año.

Francisco Kaelin presidente. — Emilio Lío, secretario.

E 25 marzo Nº 9768 v-30 marzo.

SOCIEDAD FRANCO-ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES «TAXIMETROS»

Sociedad Anónima

Capital: 1.450.000— francos.

Casa Matriz: Rue Tronchet 17 París

Segunda Convocatoria

Por no haber tenido lugar la convocatoria de fecha 6 de Marzo de 1922 por falta de quorum, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria que tendrán lugar en París, en el local de la Casa Matriz el día 26 de Abril de 1922 a las 15 horas.

Asamblea General Extraordinaria.

Orden del Día:

1o Modificación de los Estatutos.

2o Traslado del asiento de la Sociedad a Buenos Aires.

3o Transformación de la Sociedad Francesa en Sociedad Extranjera.

4o Asuntos Varios.

Asamblea General Ordinaria.

1o Memoria de los Directores sobre el ejercicio 1920-21.

2o Información del Consejo de Administración.

3o Informe de los Síndicos.

4o Nombramiento de los Síndicos.

5o Dimisión y nombramiento de Administradores.

6o Asuntos Varios.

Nota: Los señores Accionistas residentes en esta, podrán hacerse representar en estas Asambleas, depositando sus títulos en la Administración de la Sociedad, calle Entre Ríos 1356 antes del 19 de Abril de 1922.

La Gerencia.

E 25 marzo Nº 9770 v-26 marzo.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL (Sociedad Civil).

Convocatoria

Asociación Argentina de Football Sociedad Civil). — Por disposición del Consejo Superior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos se convoca por el término de diez días a los señores Delegados con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 del corriente a las 21 horas, en el local de la Sociedad Francesa General San Martín, sito en la calle Rodríguez Peña Nº 344, a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1o Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1921.

2o Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1921.

3o Elección de los Miembros que constituirán el Consejo Superior para el ejercicio de 1922.

4o Aclaración del inciso «N» del Artículo 44 de los Estatutos.

5o Ampliación del Reglamento General de juego sobre pases de jugadores.

6o Asunto Sportivo Dock Sud v. Temperley (Campeonato de Intermedia Zona Sud).

7o Asunto San Telmo v. Sportivo Municipal (Campeonato de cuarta división).

Secretario Ho.

E 20 marzo Nº 9691 v-30 marzo.

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

Sociedad Anónima.

Sarmiento 459

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social el día 6 de Abril próximo a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922. — Stephen J. Carroll presidente.

E 20 marzo Nº 9694 v-5 abril.

COMPANIA GENERAL de TELEFONOS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordina-

ria, a celebrarse el día 5 de Abril de 1922, a las 16.30, en el domicilio de la Sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2º Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los Señores Gumersindo Berdeal, Heriberto Ferrario y Bernardo de Goñi, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio de 1922. — Antonio Malosetti, El Secretario.

E 17 marzo Nº 9616 v 5 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION

Escuela Germania de Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo a las 21 horas en la calle Ecuador 1162, con la siguiente:

Orden del Día:

1º. Presentación del informe sobre el año y la contabilidad.

2º. Elección.

a) de un presidente por 4 años.
b) de un vicepresidente segundo por 6 años.
c) de tres vocales por 6 años.
d) de cuatro suplentes por 6 años
e) de un suplente por cuatro años.

3º. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, 15 Marzo de 1922.

La Comisión Directiva

E 16 marzo Nº 9610 v 31 marzo

BACIGALUPO CIA. LIMITADA

«Sociedad Anónima de Barnices y Anexos»

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717 el día 31 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 33 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1922. — A. L. Masciorini, Gerente.

E 16 marzo Nº 9628 v-31 marzo.

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.

Sociedad Anónima

Empresa de Obras

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1922, a las 14 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195 (Escritorio 21) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

E 16 marzo Nº 9630 v-30 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL «TRACO»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Moreno Nº 1139 para tratar y resolver lo siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de cinco Directores y dos Suplentes.

3º Elección de un Síndico y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones o certificados de caución de un Establecimiento de Crédito, sean depositados en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.

El Directorio.

N. B.: Este nuevo llamado a primera convocatoria, anula la publicación que establecía la Asamblea de Accionistas para el día 17 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 16 marzo Nº 9623 v-31 marzo.

ESTANCIA «LA PICAZA» LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Abril a las 15 horas en el local de la Sociedad, Calle Florida Nº 316, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Cuarto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921 y fijación del dividendo.

2º Fijación de Honorarios al Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de nuevo Directorio por dos años en reemplazo de los señores Enrique Smith Presidente; A. N. Linares, Secretario; J. C. M. Pinnell, W. H. Sutton Smith y J. C. Douglas, vocales, que concluyen su mandato, de acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos.

4º Nombramiento de Síndico por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

A. M. Linares, secretario.

E 16 marzo Nº 9627 v-5 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima.

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico, y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, o en Córdoba en nuestra Administración, calle 27 de Abril Nº 264.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio.

E 15 marzo Nº 9604 v-31 marzo.

Sociedad Anónima

«LA MUTUAL AMERICANA»

de Seguros Mutuos y a Prima Fija.

Florida 524, 2º piso.

Convocatoria de Asociados:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento de las Asociaciones, se convoca a los señores asociados de las mismas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida Nº 524, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de los delegados a que se refiere el artículo 44 del Reglamento.

2º Informar a los señores asociados del estado de las asociaciones y consideración del Balance.

3º Informar a los señores asociados de las *incidencias* surgidas con motivo de la campaña de persecución de que se los hace objeto.

4º Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Nota: Se hace presente a los señores asociados el art. 41 del Reglamento que dice: «No podrá formar parte de la Asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas».

López Salcedo Gómez, Director General.

E 15 marzo Nº 9605 v-30 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Viernes 31 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3º Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los Estatutos, de un titular por dos años, y de un titular por un año, en reemplazo de dos vocales dimisionarios.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.

L. Nicol, Presidente. — J. Coqueugniot, Secretario.

E 15 marzo Nº 9606 v-31 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LIMITADA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1922, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance General, correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1921.

3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4º Elección del Síndico y Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.

6º Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los Señores Accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 30 de Marzo a las 17 horas. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.

F. A. Heath.

Presidente y Director General.

E-15 marzo Nº 9603 v-31 marzo.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

(Sociedad Anónima)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en decreto del 18 de Julio de 1914.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril de 1922 a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance general del ejercicio de 1921.

2º Elección de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario y cinco Vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, en sustitución de los salientes.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1922

Charles H. Abbott, secretario.

E-15 marzo Nº 9602 v-4 abril.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de Abril de 1922 en su local, calle Balcarce 278, Escritorio 40, a las 16 horas del día, para tratar la siguiente

Orden del día

I Aumento del Capital Social.

II Reforma del Estatuto Social.

III Tratar cualquier otra reforma que propongan los accionistas.

IV Elección de dos Accionistas, para suscribir por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Terminadas las consideraciones arriba enumeradas, y no antes de las 16.20 horas, la Asamblea se constituirá de nuevo en Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente.

I Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias

Orden del día

y Pérdidas del décimo ejercicio.

II Autorización al Directorio para emitir un millón de pesos de nuevo Capital, de lo cual una mitad será suscripta por casas bancarias.

III Elección de un Director Titular y un Director Suplente, por el término de dos años, y un Síndico Suplente por un año.

IV Designación de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Las acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta las horas 16, del día 4 de Abril de 1922.

El Directorio

E-15 marzo Nº 9597 v-31 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

(Sociedad Anónima)

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1922, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accio-

nistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340.

El Directorio.

E 15 marzo Nº 9608 v-4 abril.

AZUCARERA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo décimo del título III de los estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1922, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de Memoria y cuentas.
2º Aprobación de la distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y dos suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad Bmé. Mitre 376 (2 piso).

Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.
p.p. Azucarera Argentina. Stewart Shipton.

E. 10 marzo Nº 9519 v. 30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA
Fabrica de Ladrillos de Zárate
Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo del corriente año a las 16 (4 p. m.) en el local Social, calle 25 de Mayo 101, para considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Resolver la liquidación y disolución de la Sociedad.
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101, hasta dos días antes de la fecha designada para la Asamblea.

El Secretario.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.

E. 10 marzo Nº 9550 v. 29 marzo.

BANCO DE RIO NEGRO
Y NEUQUEN
Sociedad Anónima
General Roca — Territorio Nacional de Río Negro
Primera Asamblea General Ordinaria
Convocatoria:

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 31 de Marzo a las ocho horas, en su local en General Roca.

Orden del Día:

1). Consideración de la Memoria Balance General e Informe del Síndico.
2). Elección de cuatro Directores titulares, de un Síndico y su Seplente.
3). Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos: (Artículo 44 de los Estatutos). — General Roca Marzo 9 de 1922.

El Directorio

E 10 marzo Nº 9531 v 30 marzo

«LA INTERNACIONAL»
Compañía de Seguros
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14,30, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 319, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del Segundo Ejercicio.
2º. Elecciones.
3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 23 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 15 de Marzo de 1922. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 10 marzo Nº 9538 v 27 marzo

«LA PROTECTORA»
Compañía de Seguros
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 16 en el local de la Sociedad, calle Cangallo 319, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y distribución de utilidades del Segundo Ejercicio.
2º. Elecciones.
3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el números de votos que les corresponda.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los Señores accionistas residentes en Rosario,pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad Señores Eitel y Cía. calle Corrientes Nº 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 15 de Marzo de 1922. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 10 marzo Nº 9539 v 27 marzo

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2º piso, el día 28 de Marzo de 1922 a las 15 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Designar un Director para el año corriente.
4º Designar un Síndico Titular y un Suplente para el año corriente.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.
Tomás L. Chisholm
Director Gerente Interino

E-10 marzo Nº 9542 v-27 marzo

RAMSAY. BELLAMY Y CO LTDA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los Señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo de 1922 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Calle Reconquista 46 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1921.
2) Distribución de utilidades.
3) Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1921.
4) Elección de Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio de 1922.
5) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 46.

J. C. Bellamy
Presidente

E-10 marzo Nº 9543 v-28 marzo.

LA ADMINISTRADORA
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local calle Cangallo, 436 (altos) el día Jueves 30 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

I Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo Ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1921.
II Distribución de utilidades.
III Elección de dos Directores suplentes.
IV Elección de Síndicos titular y suplente.
V Designar dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea

Se previene que para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de Banco hasta un día antes del en que debe verificarse la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

El Directorio

E-10 marzo Nº 9541 v-27 marzo.

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL
Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local social de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal con la siguiente:

Orden del día

1º). Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.
2º). Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º) Elección de cuatro Directores y del Síndico Titular y Suplente.
4º). Nombramiento de Director General.
5º). Aumento de Capital.
6º). Designación de dos accionistas para que en unión del Director General y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E-10 marzo Nº 9540 v-29 marzo.

ESTANCIAS DANO—ARGENTINAS
S. A.
Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1922 a las 16 horas en el local social de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal con la siguiente:

Orden del día

1º). Aprobación u observación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al año fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2º). Consideración del informe del Síndico.
3º). Elección de dos Directores (Presidente y Vocal) dos Directores Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.
4º). Designación de 2 accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E-10 marzo Nº 9541 v-27 marzo.

Compañía Hilandera Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de esta Sociedad para el día 29 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local Giribone Nº 171 a fin de tratar la siguiente.

Orden del día

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta «Ganancias y Pérdidas».
b) Nombramiento de dos Directores Titulares en reemplazo de los Señores Fernando Peres y Juan Barone, que terminan su mandato.
c) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores T. R. Mur. y José Barone que terminan su mandato.
d) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se hace presente a los Señores Accionistas que deben presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener su boleta de entrada, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 23 de los Estatutos).

El Presidente.

E-10 marzo Nº 9551 v-27 marzo

LA CAUCION COMERCIAL
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita a los Señores Accionistas en Primera Convocatoria, a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día veintinueve de Marzo (29) en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 791, piso tercero a las 16 en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reducción del valor de las acciones emitidas y consiguiente modificación de los artículos Nº. 5-6-7-y 12 de los Estatutos Sociales.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la Asamblea Extraordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Emilio Obligado. Presidente

E 9 marzo Nº 9526 v-29 marzo.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2º Ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1922.
2º Nombramiento del Síndico y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Oficina de la Sociedad. Buenos Aires, 8 Marzo 1922.

El Directorio.

E 9 marzo Nº 9531 v-28 marzo.

«Moss y Cía. Ltda.
Sociedad Anónima».
Calle Victoria 1582.
Buenos Aires.
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 37º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a . Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo corriente a las 9.1/2 horas en el local social calle Victoria 1582, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día

1º. — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921».

2º. — Lectura del Informe del Síndico.

3º. — Elección de Síndico titular y Suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40º respecto al depósito de acciones .

Buenos Aires, 10 de marzo de 1922
El Secretario.
E-11 marzo Nº 9570 v-28 marzo

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA, COMPAÑIA CONSTRUTORA
Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 29 de Marzo de 1922 a las 16 horas.

Orden del Día

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1921.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario.
E-11 marzo Nº 9557 v-28 marzo

«AMERICA»
Compañía Argentina de Seguros.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en las Oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473/5, para tratar sobre la siguiente.

Orden del Día

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio de 1921/22.
2º Aprobación de las cuentas del Ejercicio terminado y la aplicación y distribución del saldo de «Ganancias y Pérdidas».
3º Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes señores Emilio Devoto, Gabriel I. Jáuregui y Alejandro F. Lértora, cuyo mandato terminan.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio anual.
5º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y el Director General, firmen y dén por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía, hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.
Juan J. Galup, Director General.
E 11 marzo Nº 9559 v-29 marzo.

BOLSA DE COTIZACION DE PRODUCTOS ARGENTINOS
Reconquista 558.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

En cumplimiento de la resolución adoptada por el Directorio en sesión de fecha 24 de Febrero de 1922, y de acuerdo con los arts. 33, 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Abril de 1922, a las 14.30 horas, en el local social, Reconquista 558, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.
2º Reforma de los arts. 3º, 5º 12º, 16º, 18º, 29º, 35º, y 43º de los Estatutos sociales y otras reformas que la Asamblea tuviere por conveniente introducir en los mismos.
3º Elección de un vocal titular.

Rómulo S. Naón, Presidente.
Eusebio Guasp, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, dos días antes de su celebración, de acuerdo con el art. 54º de los Estatutos.

E 11 marzo Nº 9563 v-1º abril.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima.

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1922, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3º piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Rufino de Elizalde y Pedro Vidal Molina, quiénes terminan por sorteo su mandato (Art. 12 de los Estatutos).
3º Elección de un Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la reunión de la misma, en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3º piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.
J. Gorina, secretario.
E 11 marzo Nº 9567 v-31 marzo.

COMPAÑIA DE COLONIZACION Y TIERRAS DE RIEGO (S. A.)
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria:

La Comisión Directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 Título IV de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1396 2º piso, el día 29 de Marzo de 1922, a las 10 de la mañana, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1921.
2º. Lectura del Balance General.
3º. Lectura del dictámen del Síndico.
4º. Elección de un Director titular y un suplente, por 3 años, y un Síndico titular y un suplente, por un año.
5º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de Marzo. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1922

El Presidente
E 11 marzo Nº 9552 v 29 marzo

INTERNATIONAL MACHINERY CO.
Soc. Anón. Argentina.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Según disposición del Directorio se invita a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1922 a las catorce horas, en el domicilio social calle Perú 535, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1921.
2º Elección de los Directores.
3º Elección del Síndico.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires Marzo 13 de 1922.
International Machinery Co.
H. V. Schaerer vocal.
E. 19 marzo Nº 9572 v 29 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tedrá lugar el día 29 de Marzo de 1922 a las 15 horas, en el local de la Compañía Paseo Colón 185 (noveno piso) para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria Anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al sexto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Suplente
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6º Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, las Acciones o Recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el 27 de Marzo a las 11 horas.

El Directorio.
E. 13 marzo Nº 9576 v 29 marzo.

Empresa Mate Larangeira
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril del presente año en el local de la Sociedad, Sarmiento 539, a las 14 horas, para tratar le siguiente:

Orden del Día:

1º). Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1921.

2º). Elección de los miembros del Directorio; por haber terminado su mandato, según establecen los Artículos 12 y 18 de los Estatutos.

3º). Nombramiento del Síndico y Suplente; Artículo 17, Estatutos.

4º). Nombramiento del Secretario y de los Accionistas, para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea, Artículo 24, Estatutos.

Según establece el Artículo 21, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
E-13 marzo Nº 9577 v-1º abril

Compañía de Petróleos «La República» Lda.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1922, a las 15 1/2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º). Consideración de la Memoria Anual.

2º). Aprobación del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

3º). Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4º). Elección de Síndico y suplente.

5º). Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 28 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.
Frank B. Preston, Presidente y Director General.
E-15 marzo Nº 9580 v-28 marzo

TITAN TEXTILE COMPANY
Sociedad Anónima
Maipú 231
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general de accionistas que se celebrará el día 30 de Marzo de 1922, a las 15 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento esquina 25 de Mayo.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.
2º Elección de tres directores, tres suplentes, síndico titular y síndico suplente que terminan su mandato.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Maipú 231, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1922. — El Directorio.

E 14 marzo Nº 9585 v-30 marzo.

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LDA.
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril a las 18, en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorización para contratar un préstamo hipotecario.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Eduardo Alemán, secretario.
E 14 marzo Nº 9586 v-3 abril.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán Córdoba 731, el día 30 de Marzo 1922 a las 21 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1921.
2º Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3º Designación de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo 1922.
El Secretario
E 14 marzo Nº 9587 v- 30 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA
(En liquidación)

Bme. Mitre 226. — Buenos Aires. De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente mes y año, a las 11 horas en el local calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1921 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3º piso).

El Secretario
E 14 marzo Nº 9590 v-31 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, convócase a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria la que se verificará el día Martes 4 de Abril a las 10 horas en las oficinas de la compañía Reconquista 46, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de nueve Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1922.
3º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, dos días antes de la fecha de la asamblea.
Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la Secretaría lo serán en el First National Bank of Boston, o cualquier otro Banco de Nueva York debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires extender la correspondiente certificación de depósito. — Claudio N. Peters, Director, Tesorero y Gerente.
E 14 marzo Nº 9591 v 1º abril

COMPAÑIA ANTISARNICOS ESCOCESES LTD
Reconquista 46, Bs. As.
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1922 a las 10 horas en el local, calle Reconquista Nº 46, Escritorio 514, Buenos Aires para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º). Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1921.
2º). Renovación del Directorio.
3º). Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
4º.) Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5º). Designación de un Director Gerente.
6º). Nombramiento de 2 accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.
El Directorio
E 14 marzo Nº 9592 v 28 marzo

H. J. BAKER & Bro. of ARGENTINA
Se convoca a los Sres. accionistas a la
Tercera Asamblea General Ordinaria
Que se celebrará el Jueves 6 de Abril a las 16 y 30 horas, en su local calle 25 de Mayo Nº 267 a objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1º. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. — Elección de los cinco Miembros del Directorio y Síndicos.
3º. — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión.
W. L. Gilbert, Gerente.
E-18 marzo Nº 9683 v-6 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LAS VEGAS»
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1922, a las 16 horas, en sus oficinas, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 313/317, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración del informe que presentará el Director, Señor Juan D. Aubone, sobre su reciente viaje de inspección a los establecimientos del Sur.
2º. Lectura y consideración del Acta del Directorio, correspondiente a la sesión del 14 de Marzo del corriente año.
3º. Voto de confianza al Directorio actual o revocación del mandato conferido a los Señores Directores Titulares y Suplentes, individualmente o en su totalidad.
4º. Elección de nuevos Directores en reemplazo de los que se les revoque el mandato y hasta completar el término que les correspondería a los reemplazados.
5º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Presidente
E-18 marzo Nº 8690 v-10 abril

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1922, a las 16 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 157, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Utilidades del ejercicio.
3º. Nombramiento de dos Directores Titulares por dos años, de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea
NOTA: Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones antes del día 2 de Abril inclusive en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponda.
El Directorio.
E-18 marzo Nº 9680 v-5 abril

Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana
Aviso de Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán Nº 757, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de la memoria presentada por el Directorio.
2. Elección de tres Directores Titulares y un Suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
E-18 marzo Nº 9636 v-4 abril

«LA CLARA»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se avisa a los Señores Accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea del 20 de Marzo, se cita a nueva Asamblea para el día 29 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, la que se efectuará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra; con objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los Señores Eduardo U. Zimmermann, Pedro Oberti y Juan Reibaldi, que terminaron su mandato, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma — Buenos Aires, Marzo... de 1922.
El Directorio.
E 18 marzo Nº 9671 v 29 marzo

St. GEORGE'S COLLEGE Lda.
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, convocada para el 18 del mes de Marzo de 1922, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para el Miércoles, 29 del corriente, a las quince horas, en el local, Avenida de Mayo 645, cuando la Asamblea se verificará con el número de accionistas que concurra y con la siguiente

Orden del Día:

1 Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921 y reparto de las utilidades.
2 Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3 Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
4 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922 — R. W. Roberts, secretario.
E 18 marzo Nº 9677 v 29 marzo

«LA CONTINENTAL»
Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de Abril de 1922, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Maipú 245, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Modificación de los artículos 28 y 29 de los Estatutos Sociales.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de las mismas, en la Caja Social, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922.
El Directorio.
E 18 marzo Nº 9678 v 4 abril

«LA AGRARIA»
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1922, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 245, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aumento del capital social y modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificado de depósito bancario, de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha indicada para la reunión, y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922.
El Directorio.
E 18 marzo Nº 9379 v 4 abril

PRINCE GEORGE'S HALL
Sociedad Anónima.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.
Se previene a los Señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Viernes 7 de Abril de 1922, a las 15 horas.

Orden del día:

1º. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1921.
2º. Elección de cuatro Directores.
3º. Elección de Síndico y Suplente.
4º. Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.
Por orden del Directorio.
El Secretario.
E 21 marzo Nº 9697 v-7 abril.

«LA MARTONA»
Sociedad Anónima.

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril del año 1922, a las 15 horas en la Calle San Martín 121, para considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º. — Modificación de los Estatutos.
2º. — Nombramiento de Síndico en reemplazo del que renunció.

Se previene a los Señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes del día fijado para que ésta se celebre y recibir el boleto de entrada suscripto por el Secretario y por el Cajero.
La modificación proyectada de los Estatutos, está a disposición de los interesados en el local social. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
El Presidente.
E 21 marzo Nº 9693 v-6 abril.

Casa Importadora
WOLFF & SCHORR Ltda
Sociedad Anónima.
Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1922 a las 15 y 30 en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. — Aprobación de los contratos celebrados con los Señores Eugenio Schorr, Ignacio Huppert y Alejandro Dix.
2º. — Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico referente al año 1921 para su discusión y aprobación.
3º. — Distribución de las utilidades.
4º. — Elección de dos Directores

titulares y tres suplentes.
5º. — Elección de un Síndico y un suplente.
Se recuerda a los Señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea.

El Presidente.

E 21 marzo Nº 9702 v-7 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 10 de Abril de 1922.
De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1922 a las 17.30 en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 8º. Ejercicio (1921).
2º. Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio
E 21 marzo Nº 9715 v 6 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 10 de Abril de 1922.
De conformidad con lo que establecen los artículos 20 inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1922 a las 17, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 8º. Ejercicio (1921).
2º. Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio
E 21 marzo Nº 9716 v 6 abril

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO
(Sociedad Anónima).
Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 391, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Ratificación hasta la fecha del ejercicio a considerarse de la prórroga sufrida en el mandato del Síndico.
2º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º Elección de cinco Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:
«Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú oficina pública.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.
El Directorio.
E 21 marzo Nº 9705 v-4 abril.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1922, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes números 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades, correspondientes al 10º Ejercicio.
2º Elección de seis Directores titulares y de un Director suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1922.
El Directorio.
E 21 marzo Nº 2799 v-6 abril.

Compañía Mercantil y Ganadera ALFREDO HIRSCH LTDA.
Sociedad Anónima.
Asamblea Ordinaria.

Tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 7 de Abril de 1922, a las 15 horas, en el local Social, 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º) Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1921.
2º) Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º) Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Otra: La Memoria, el Balance y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.
El Directorio.
E 21 marzo Nº 9711 v-6 abril.

Sociedad Anónima.
FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril de 1922, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
E 21 marzo Nº 9712 v-10 abril.

«LA ARGENTINA»
Sociedad Anónima

Convocatoria Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de fecha 2 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Alem 189 a el próximo 8 de Abril a las 10 horas, efecto de considerar la siguiente

Orden del Día:

Elección de dos nuevos vocales en reemplazo de los renunciantes.
Art. 39 de los estatutos:
Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Vocal Secretario
E 22 marzo Nº 9719 v 8 abril

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 673, 1er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Reforma de los Estatutos.
2º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
El Directorio
E 22 marzo Nº 9727 v 12 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Abril próximo a las 16 horas en el local Social, Tucumán 955 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 16º ejercicio.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1922.

El Directorio

ARTICULO 18

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho.
Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.
Por la Sociedad General Cinematográfica.

E 22 marzo Nº 9730 v 5 abril

FONTANA LIMITADA
S. A. Industrial de Quebracho
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18º de los Estatutos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril del corriente año 1922, a las 16 horas en el local social calle Sarmiento 643, 7º. piso para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de un Director en reemplazo del Señor Doctor Ernesto Reto, saliente de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos.
3º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.
El Directorio
E 22 marzo Nº 9731 v 7 abril

Sociedad Anónima de Carros Atmosfericos
«La Argentina»

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 2 de Mayo próximo, a las 16 horas en el local Social, calle Chacabuco 609, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

A) Consideración de la propuesta de compra de las existencias de la Compañía.
b) En caso de que fuera aceptada, por la Asamblea, votar la disolución inmediata de la Sociedad.
c) Aprobar el Balance e Inventario,

al 31 de Marzo de 1922.

d) Encargar al Directorio de la liquidación y previo pago de las deudas sociales, entregar los haberes que correspondan a los Accionistas.

e) Ejecutar todos los actos y medidas necesarias para la escrituración de la disolución social, inscripción en el Registro de Comercio, retiro de la personería jurídica y demás que deben ser ejecutados dentro de las resoluciones adoptadas.

f) Fijar los honorarios de la Comisión liquidadora.

g) Resolver si se exige la integración de los accionistas morosos o cualquier otra medida sobre su situación.

h) Designación de dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea firmen el acta correspondiente.

NOTA.

(Transcripción del Art. 20 de los Estatutos).

Tres (3) días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas pueden ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe, en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telégrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

El Directorio ha resuelto de acuerdo con lo que antecede que los depósitos de acciones podrán efectuarse sea en Buenos Aires en la Administración de la Sociedad calle Chacabuco 603/09, sea en Europa en casa de los Sres. Neuflize y Cía. Rue Lafayette - París - y en casa de los Sres. Emilio Erlanger y Cía. 8 Crosby Square. Londres. E. C.

El Directorio.

E 22 marzo Nº 9733 v-7 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo 667

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en el local social, calle Cangallo Nº 667, el día 28 de Abril de 1922 a las 16, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º. Distribución de las utilidades.

3º. Nombramiento de un Director Titular y dos Suplentes que salen por sorteo; de un Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Presidente

E-22 marzo Nº 9731 v-28 abril

Huni y Wormser Limitada

Soc. Anón. Exportadora

(En Liquidación)

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1922 a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 195 (3º piso) para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º). Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º). Conceder plenos poderes al Directorio Liquidador para que proceda a liquidar los bienes Sociales en la mejor forma posible.

3º). Distribución de fondos y tomar cualquier resolución relacionada con la liquidación de la Sociedad.

4º). Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1922

El Directorio Liquidador.

E-22 marzo Nº 9738 v-7 abril

Sociedad Anónima

TERRITORIAL Y GANADERA

«LA ESTANCIERA»

(En Liquidación)

Convocatoria.

a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a una Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Abril de 1922, a las 14 horas en la calle Cangallo Nº 315 5º piso, para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Recibir la información de los liquidadores sobre la liquidación de la Sociedad.

2º Aprobar la distribución de los fondos disponibles y autorizar a los liquidadores para hacer en carácter de distribución final, el reparto que corresponda de la parte que pueda cobrar la Sociedad en la adjudicación de bienes de Neild y Cía., en caso de realizarse.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad o en su defecto, un certificado de tenerlas depositadas en una institución bancaria, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

Marzo 21 de 1922.

E 23 marzo Nº 9742 v-10 abril.

ASOCIACION CATALANA

DE SOCORROS MUTUOS

Montepío de Montserrat

La Comisión Directiva tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los estatutos y 43 del reglamento, tendrá lugar el Jueves 30 del corriente a las 21, en los salones del Centre Catalá Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1921.

2º Aceptación de la herencia que nos instituye por su nuevo Estatuto del Centre Catalá.

3º Nombramiento de una Comisión para estudiar la conveniencia de adquisición de casa propia para sede social.

4º Asuntos que los señores socios deseen proponer.

5º Nombramiento de la Comisión escrutadora y firmantes del Acta de la Asamblea.

6º Elección de cinco Vocales titulares y seis suplentes para la Comisión Directiva; 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de cuentas.

El Secretario.

Nota: Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios esta se celebrará en segunda convocatoria pasados 30 minutos de la hora señalada con el número de socios que concurran. (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, 23 Marzo 1922.

E 23 marzo Nº 9744 v-30 marzo.

«CADEC»

Compañía Argentina de Comercio

Sociedad Anónima.

Asamblea Ordinaria

Tenemos el agrado de citar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el día 17 de Abril de 1922 a las 11 horas en el local Social calle 25 de Mayo 340. 4º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1921.

2º) Remuneración al Síndico.

3º) Elección de cinco Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

4º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría haste tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance y el Informe del Síndico se encuentran en secretaría a disposición de los señores accionistas.

El Directorio.

E 23 marzo Nº 9745 v-8 abril.

SOCIEDAD

GENERAL de EXPORTACION

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1922 a las 10 horas, en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 277, Buenos Aires. para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio prorrogado y fenecido el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Fijación de la remuneración de del Directorio y Síndico.

4º Nombramiento de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Presidente.

E 24 marzo Nº 9761 v-7 abril

SOCIEDAD ANONIMA

«PEGASANO Lda.

COMPAÑIA DE TIERRAS

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril próximo a las 15 en su sede Cangallo 1133.

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección del Síndico y su suplente.

4º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Secretario

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Caja Social, hasta las 12 del día de la Asamblea.

E 24 marzo Nº 9763 v-10 abril

COMPAÑIA

ARGENTINO - PARAGUAYA

DE MADERAS Lda.

Sociedad Anónima

No habiendo sido representadas suficiente cantidad de acciones en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 6 del corriente mes y de acuerdo con el artículo 39 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria para el día 6 de Abril próximo a las 16 horas, (4 de la tarde) en el local calle Moreno 745, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoprimero ejercicio e informe del Síndico.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio.

3º Elección de cuatro Directores y un Director suplente en reemplazo de los renunciantes, en caso de ser aceptadas las renuncias.

4º Elección de Síndico por un año.

NOTA: — De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1922.

El Directorio

E 24 marzo Nº 9760 v- 6 abril.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO.

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Abril de 1922 a las 18 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1288 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1922.

2º. Distribución de utilidades.

3º. Renovación de cuatro titulares, en reemplazo de los Señores Dr. Luis Lenzi, Dr. Carlos Cirio, Dr. Oscar Copello, Dr. Eugenio Vercellino.

4º. Renovación de dos Directores suplentes en reemplazo de los Señores Dr. Juan Gonella, Dr. José Ragozza.

5º. Elección de los Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Señores Félix Abrate y Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto, Avenida de Mayo 1288, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Directorio

E 24 marzo Nº 9759 v 10 abril

«ATLANTIS»

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que celebrará el día 11 de Abril de 1922, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 259, a fin de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde la constitución de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1921, y de la Memoria Anual.

2º. Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los Señores Justin Berthet y Manfredo Manfredi, que han terminado su mandato, los cuales

de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos pueden ser reelegidos por la Asamblea; elección de tres Directores Suplentes por el término de un año en igualdad de condiciones, y elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

2º. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual e determinará el número de votos que le corresponda.

La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas en el local Cangallo Nº 299, para que puedan examinarlos. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1922. — Pedro Horleloup, secretario.

E 21 marzo Nº 9751 v 10 abril

SOCIEDAD ITALIANA M. e F. de S. M. e I. de BELGRANO

Asamblea Extraordinaria Electoral

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo III del Reglamento Social, ce convoca a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria Electoral a realizarse el 29 de Marzo corriente, a las 20,30 horas, en el local social de la calle Maldes 2159.

Orden del Día:

1º. Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

2º. Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Vicetesorero, y 10 Vocales por dos años; 1 Vocal efectivo; 5 Suplentes, 6 Revisadores de Cuentas y 5 Miembros del Jurado de Honor, por un año.

Las urnas quedan abiertas de 20,30 a las 23 horas.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 101 de Reglamento, la Asamblea tendrá lugar con el número de Socios que concurra a la primera y única citación. — Juan Aprea, Presidente. — Luis Acerbi, Secretario.

E 24 marzo Nº 9751 v 25 marzo

Rugeroni y Cía. Ltda.
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril a las 14.30, en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2. Tratar sobre la Administración.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

E-24 marzo Nº 9755 v-17 abril

Asociación Pro Maestros de Escuela

En cumplimiento de los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea que tendrá lugar el día 12 de Abril a las diez y siete horas, en el local de la escuela «Presidente Roca» calle Libertad 581.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se celebrará el día 29 de Abril a las diez y siete horas en el mismo local sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1921.

2º. Remuneración de los Directores.

3º. Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes en reemplazo de los Sres.. Leoncio Paiva, J. Benjamín Medina, Dardo B. Jacomelli, Ernesto Vutteone, Luis Barbieri, Eduardo Cocchi, Alfredo S. Chiaravalle y Lisandro Ybarra que terminan su mandato.

4º. Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

El Presidente

E-24 marzo Nº 9756 v-10 abril

BALANCES De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I, 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos

00159

"PROVIDENCIA"

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

SARMIENTO 643 — BUENOS AIRES

Vida y (Sección Incendios en Liquidación)

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Capital autorizado	$	500.000 — c/l
» subscripto	»	155.000 — »
» realizado	»	70.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1921
(Cuarto Trimestre)

ACTIVO		$ c/l
Accionistas		85000 —
Caja y Bancos		63510 07
Títulos de renta y valores diversos		545904 76
Préstamos hipotecarios y sobre valores		248368 38
Préstamos sobre pólizas vida		86116 18
Obligaciones a cobrar		7818 30
Mobiliario y material		16472 12
Diversos deudores		78187 53
Gastos de organización a amortizar		597 10
Gastos de explotación		161440 95
Siniestros		46651 39
Cuentas de orden		440000 —
Sección Incendios:		
Siniestros incendios		11812 40
Gastos de explotación incendios		1186 53
Caja incendios		1 47
		1793067 18
PASIVO		
Capital subscripto		155000 —
Reservas		901999 30
Beneficios asegurados vida		360 18
Diversos acreedores		4034 17
Cuentas de orden		440000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses. etc)		279421 48
Sección Incendios:		
Reservas		12000 —
Cuenta explotación		252 05
		1793067 18

Buenos Aires, Enero de 1922

Ricardo Pedezert, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general. — M. R. Muñoz, contador .— L. Gret, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justici — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

F. 24 marzo Nº 9704 v-27 marzo

00275

"EL DIARIO ESPAÑOL"

SOCIEDAD ANÓNIMA

Victoria 653/61 — Buenos Aires

Capital autorizado	$ c/l.	2.000.000 —	
» emitido	» »	600.000 —	
» susc. y reali.	» »	500 000 —	

Balance General al 30 de Noviembre de 1921

Realizado a los efectos del artículo 347 del Código de Comercio, 10º ejercicio, presentado en la Asamblea General del 26 de Enero de 1922, siendo aprobado sin observación.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	100000 —
Máquinas	92859 95
Acciones en garantía (artículo 10º. estatutos)	7000 —
Deudores varios	33612 63
Empresa Editora El Diario Español	340000 —
Caja y Bancos	1868 04
Suscripciones a cobrar	67298 19
Muebles y útiles	22434 80
Cuentas corrientes	2477 95
	667551 56

PASIVO	$ m/l.
Capital	600000 —
Acreedores por acciones en Garantía	7000 —
Acreedores varios	13499 34
Fondo de reserva	17581 99
Dividendo de 1913	1565 —
Dividendo de 1915	1414 —
Fondo de previsión	25889 70
Ganancias y pérdidas	601 53
	667551 56

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBITO	$ m/n
Gastos de personal, papel, telegramas, colaboraciones, comisiones y gastos generales	414775 40
Saldo utilidad	601 53
	415376 93

CREDITO	$ m/n
Ingreso por suscripciones, avisos y venta de ejemplares	415376 93
	415376 93

Francisco Gutiérrez, presidente. — Juan Carlos Gallego, contador. — C. Prieto Costa, administrador.— Vº. Bº. Manuel G. Llamazares, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial. teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

F. 27 marzo Nº 9773 v-27 marzo

02419

Compañía Comercial del Chaco

SOCIEDAD ANÓNIMA

25 de Mayo Nº 81 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del S. Gobierno de la Nación fecha 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado	$	300.000 — c/l
» subscripto	»	120.000 — »
» realizado	»	112.000 — »

BALANCE GENERAL AL DIA 30 DE JUNIO DE 1921

Aprobado por unanimidad y sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas fecha 10 de Diciembre de 1921

ACTIVO			$ m/l
Acciones			180000 —
Accionistas			8000 —
Propiedades			62671 35
Bancos			3448 18
Sucursal Malabrigo:			
ACTIVO			
Caja	$	1458 19	
Cuentas corrientes	»	73307 38	
Mercaderias	»	67276 18	
Cereales y oleaginosos	»	5809 78	
Hacienda porcina	»	11180 —	
Muebles, útiles y semovientes	»	10188 97	
Obligaciones a cobrar	»	753 23	
Varias cuentas	»	22435 39	
		192409 12	
PASIVO			
Cuentas corrientes y acreedores	$	63450 62	
Obligaciones a pagar	»	60754 33	
Bancos	»	8426 30	
Varias cuentas	»	19050 —	
		151681 25	
Su deuda a Casa Central			40727 87
Ganancias y Pérdidas			46452 60
Acciones en garantía			9000 —
			350300 —

PASIVO	
Capital	300000 —
Saldo dividendo anteriores a cobrar	800 —
Cuentas corrientes	40000 —
Cuentas a pagar	500 —
Depositantes de acciones en garantía	9000 —
	350300 —

Román Crespo, presidente.—Pedro Zufiaur, gerente.—C. A. Roeschlin, contador. — Guillermo A. Hopff, síndico suplente

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921

DEBE	$ m/l
Pérdidas de la Sucursal Malabrigo durante el quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921, incluidos los gastos generales de la misma	60298 74
Gastos generales de Casa Central	551 75
Impuestos y patentes	500 —
	61350 49
HABER	
Saldo del cuarto ejercicio	133 69
Alquileres	2400 —
Intereses y descuentos	14 20
Aplicación del fondo de reserva	4350 —
Aplicación del fondo de previsión	8000 —
Saldo a cuenta nueva	46452 60
	61350 49

Román Crespo, presidente.—Pedro Zufiaur, gerente.—C. A. Roeschlin contador.— Guillermo A. Hopff, síndico suplente

INFORME DEL SINDICO

Compañía Comercial del Chaco, Sociedad Anónima

Presente.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Código de Comercio he procedido al examen de la Contabilidad, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas de esta Sociedad, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con los documentos y comprobantes a la vista, habiendo encontrado todo de conformidad.

En consecuencia les aconsejo la aprobación del Balance General presentado por el Directorio.

Buenos Aires,

Guillermo A. Hopff, síndico suplente

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— **Diego González, Jefe.**

E. 27 marzo No. 9771 v - 27 marzo

00182

"La Baloise" Compañía de Seguros contra Incendios

PAÍS DE ORIGEN: SUIZA

Domicilio: Buenos Aires, calle Moreno Nº. 782

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Noviembre de 1920

Fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Junio de 1921

Ramos que explota: Seguros contra Incendios

Capital autorizado de la Casa Matriz.......... Frs. Suizos 10.000.000 —
» subscripto » » » » .... » » 10.000.000 —
» realizado » » » » .... » » 2.000.000 —
» asignado a esta Agencia: Depósito legal de $ 300.000 — c/l

BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)

al 31 de Diciembre de 1921—4º. Trimestre del ejercicio 1921
(1º-1/1921-1922)

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	300000 —
Caja	1720 26
Banco Americano del Río de la Plata	9798 74
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	3696 21
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	315215 21
HABER	
Casa Matriz	15215 21
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	300000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
	315215 21

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	
Corretajes y comisiones	3244 93
Gastos generales	9526 55
Siniestros	160 50
Reaseguros locales pasivos	1563 84
Saldo	6473 68
	20969 55
HABER	
Primas	19358 44
Patentes y sellos	1365 84
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	245 27
	20969 55

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

"La Baloise" Compañía de Seguros contra Incendios

Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

del Ejercicio 1921

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones	12176 28
Gastos generales	69145 28
Siniestros	160 50
Reaseguros locales pasivos	3708 18
	85485 24
HABER	
Primas	71946 56
Patentes y sellos	5375 22
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	603 81
	77925 59

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

"La Baloise" Compañía de Seguros contra Incendios

Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 9757 v-27 marzo

235

S. A. "El Fénix Sudamericano"

COMPAÑIA NACIONAL DE REASEGUROS
Florida 125, 2º piso — Buenos Aires
RAMOS: INCENDIO Y MARÍTIMOS
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1º de Julio de 1920

Capital autorizado........................ $ 5.000.000 c/l
» subscripto.......................... » 3.000.000 »
» realizado........................... » 900.000 »

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921, Cuarto Trimestre del 2º Ejercicio

ACTIVO		$ c/l
Accionistas		2100000 —
Caja y Bancos		718412 84
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		555458 32
Prèstamos hipotecarios y sobre valores		—
Prèstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		13980 93
Diversos deudores		166569 90
Comisiones descontadas, sección vida		—
Gastos de organización a amortizar		17633 40
Cuenta de explotación:		
Reaseguros	$ c/l 1086570 57	
Siniestros	» » 320006 93	1406577 50
Gastos de explotación		139888 36
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	$ c/l 100000 —	
Garantías a cedentes	» » 53295 86	153295 86
		5271817 11
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		—
Beneficios asegurados vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		147918 58
Cuenta explotación:		
Reseguros	$ c/l 1508615 18	
Siniestros	» » 273457 83	1782073 01
Cuentas de orden:		
Garantías de reaseguradores	» » 241825 52	
Acciones en garantía	» » 100000 —	341825 52
		5271817 11

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1922
Vicente C. Gallo, presidente.—Harald Mandt, director gerente.—Tito L. Arata, síndico
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.
E. 27 marzo Nº 9762 v-30 marzo

00186

EMPLEADOS DE BANCO

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
Rivadavia 659—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Abril de 1913

Capital autorizado 1ª serie.................. $ 200.000 —
» subscripto.................. » 55.450 —
» realizado.................... » 53.599 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO			$
Caja y Bancos		$ 19109 90	
Préstamos hipotecarios		» 14469 83	
Préstamos personales:			
En efectivo	$ 37703 74		
En mercadorías	» 4361 —	» 42064 74	75644 47
Muebles y útiles			2993 41
Títulos y depósitos de alquileres			2440 —
Capital subscripto		$ 55450 —	
Acciones a emitir		» 144550 —	200000 —
Cuentas de Ganancias y Pérdidas			4744 99
			285822 87
PASIVO			
Fondo de socorros			2173 97
» » reserva (socorro)			355 —
Fondo de reserva (Cuenta Especial)			2637 —
Fondo de previsión			15000 —
Acreedores varios (Cuentas Corrientes)			6654 71
Capital autorizado primera serie			200000 —
Capital realizado			53599 —
Cuentas de Ganancias y Pérdidas			5403 19
			285822 87

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921
Antonio B. Cánova, presidente.—Gustavo Arragón, secretario.—Angel Castillo Ezcurra, síndico
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.
E. 24 marzo Nº 9748 v-27 marzo

01323

Banco de España y América

Cangallo 336 — Buenos Aires
Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado.................. $ m/n 5.000.000 —
» emitido.......................... » » 2.000.000 —
» subscripto....................... » » 2.000.000 —
» realizado........................ » » 1.734.690 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1921

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones subscriptas		2000000 —	
Acciones a emitir		3000000 —	5000000 —
Caja		66550 14	
Bancos		33739 83	
Muebles y útiles e instalaciones		97182 86	
Inmuebles		40610 81	
Valores descontados	515585 05		
Adelantos en cuenta corriente	182515 —		
Créditos hipotecarios	318528 35	1016628 40	
Participaciones bancarias		282684 54	
Valores al cobro, en custodia y garantía		1052645 48	
Corresponsales (fondos en su poder)		1020847 75	
Diversos		659377 02	4270266 83
			9270266 83
PASIVO			
Capital			5000000 —
Capital realizado		1734690 —	
Depósitos en cuenta corriente	106080 59		
Depósitos en Caja de Ahorros	25828 76		
Depósitos a plazo fijo	941471 38	1073380 73	
Depositantes de val. al cobro, custodia y garantía		1052645 48	
Fondo de reserva		95218 56	
Dividendos		21303 21	
Corresponsales (fondos en n/poder)		66925 71	
Operaciones pendientes		13593 63	
Diversos		212509 51	4270266 83
			9270266 83

Buenos Aires, 19 de Julio de 1921
Miguel García Fernández, presidente.—César E. Pérez, sub-gerente.—Ramón Gondell, contador.—José Martínez Pérez, síndico
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1922
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 27 marzo N. 9660 v-27 marzo

00125

— COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO —

Compañía de Seguros
Con Domicilio en Buenos Aires: Avenida de Mayo 975
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 15 de Septiembre de 1919
Ramo: Incendio

Capital autorizado .... $ 5.000.000 — m/l
» subscripto .... » 1.500.000 — »
» realizado .... » 300.000 — »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921
2º Trimestre—3er. Ejercicio

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	1200000 —
Caja y Bancos	391013 62
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre otros valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	19348 26
Deudores diversos	22527 24
Gastos de organización a amortizar	5504 40
Gastos de explotación	170572 43
Siniestros	26804 97
Cuentas de orden	565000 —
	2400770 92
PASIVO	
Capital subscripto	1500000 —
Reservas	96218 83
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	5662 75
Cuentas de orden	565000 —
Cuentas de explotación	233889 34
	2400770 92

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921
Gonzalo Sáenz, presidente.—Pedro Sbarbi, gerente.—Desiderio Pastor, contador —
Fernando Sanjurjo, síndico
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 27 marzo Nº 9774 v-29 marzo

00191

The Scottish Union & National Insurance Company

País de origen — Gran Bretaña

Domicilio: Lavalle 341 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E. el 31 de Mayo de 1898

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio el 4 de Abril de 1906

Ramos que explota - Seguros contra INCENDIO

Capital autorizado .... £ 6.000.000 —
» subscripto .... » 5.055 420 —
» realizado .... » 300.000 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 31 de Diciembre de 1921

(Cuarto Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Caja y Bancos		13414 43
Caja de Conversión (Títulos en depósito)		300000 —
Diversos deudores	157 79	379 91
Cuentas de orden	6438 35	1147 14
Casa Matriz		
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Títulos de renta y valores varios		
	6596 14	314941 48
HABER		
Casa Matriz	5902 35	
» » (Títulos en depósito)		300000 —
Siniestros pendientes	536 —	1147 14
Diversos acreedores	157 79	379 91
Cuentas de orden		13414 43
Reservas		
	6596 14	314941 48

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

Correspondientes al Trimestre 1º de Octubre a Diciembre 31 de 1921

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones	1811 43	4959 82
Gastos generales	419 13	2401 98
Siniestros	2651 20	4881 53
Reaseguros locales pasivos		37 50
Saldo	2082 67	10256 74
	6964 43	22537 57
HABER		
Primas	6421 76	17418 36
Patentes y Sellos	542 67	1361 71
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		7 50
Intereses (sobre títulos de renta)		3750 —
	6964 43	22537 57

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 31 de Enero de 1922

p. p. The Scottish Union & National Insurance Company. Boas & Cía.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año financiero, Enero 1º a Diciembre 31 de 1921

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones	10283 —	27683 40
Gastos generales	2785 83	20578 51
Siniestros	3168 79	5925 20
Reaseguros locales pasivos	340 78	914 68
Saldo	25952 06	66142 23
	42530 46	121244 02
HABER		
Primas	39339 86	98291 23
Patentes y sellos	3133 26	7849 23
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	57 34	103 56
Intereses (sobre títulos de renta)	—	15000 —
	42530 46	121244 02

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 31 de Enero de 1922.

p. p. The Scottish Union & National Insurace Company. Boas & Cía.

Buenos Aires 3 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 9785 v-27 marzo

00097

LA ALEMANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA VIDA EN LUEBECK

(Deutsche Lebensversicherungs Gesellschaft in Lübeck)

País de Origen: Alemania

Domicilio: Lübeck—Agencia en Buenos Aires: Cangallo Nº 770

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 12 de Febrero de 1909

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Julio de 1910

Ramos que explota: Seguros sobre la Vida

Casa Matriz: Capital autorizado.............. Marcos 1.530.000 —
» » » subscripto.... .... » 1.530.000 —
» » » realizado............... » 382.500 —

Capital asignado a esta Agencia: $ c/l 150 000 —

Balance Anual de Saldos correspondientes a los meses del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	Oro	Papel
Saldo	4688 94	—
Casa Matriz	18285 97	28438 89
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		150000 —
Caja y Bancos	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos con garantía de pólizass	5312 76	11577 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Conversión	14909 79	
	43197 46	190015 89
HABER		
Casa Matriz	—	—
» » (Cuenta de títulos en depósito)	—	150000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Devolución de préstamos con garantía de pólizas	—	6130 —
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Conversión	—	33885 89
Saldo	43197 46	—
	43197 46	190015 89

Detalle de las Cuentas de Explotación

	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	3387 93	2382 84
Gastos generales	80 —	9721 57
Siniestros	12138 08	10000 —
Reaseguros locales pasivos	—	—
Pólizas compradas	2560 —	2100 —
Cancelaciones por primas no pagadas	1829 57	1734 06
Dividendos pagados a los aseguradores	5473 44	8558 80
Estorno de intereses	20 25	60 98
Conversión	—	21542 09
Saldo	78909 46	—
	104398 73	56100 34
Saldo	51845 52	—
Primas	33497 56	46200 22
Patentes y sellos	—	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	—
Comisiones devueltas sobre cancelaciones	112 61	142 17
Intereses	9464 52	9757 95
Conversión	9478 52	—
	104398 73	56100 34

Monto de los capitales asegurados........... $ 27904 82
Préstamos concedidos con garantías de pólizas » 5312 76 11577 —
Siniestros ocurridos: tres.................... » 12138 08 10000 —

S. E. ú O.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1922

p. p. "La Alemana" Compañía de Seguros sobre la Vida en Lübeck

(Deutsche Lebensversicherungs — Gesellschaft in Lübeck)
Heine y Cía.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 9788 v-27 marzo

00190

The Union Marine Insurance Co. Ltd.

País de origen - Gran Bretaña

Domicilio: Lavalle N.º 311 -- Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, el 22 de Junio de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 6 de Marzo de 1908
Ramos que explota: SEGUROS MARÍTIMOS

CAPITAL	Autorizado..	£ es. 1.500.000
	Subscripto	» » 1.308.000 —
	Realizado	» » 163.500 —

Esta Agencia no tiene Capital Asignado

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1921
(4.º Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Caja y Bancos	—	135 34
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	—	150000 —
Diversos deudores	0 44	34 11
Cuentas de orden	—	—
Casa Matriz	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Préstamos hipotecarios	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Gastos de organización	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
	0 44	150169 45
HABER		
Casa Matriz	—	—
» » (Títulos en depósito)	—	150000 —
Diversos acreedores	0 44	169 45
Cuentas de orden	—	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
	0 44	150169 45

Detalle de las Cuentas de Explotación
Correspondientes al Trimestre Octubre 1º a Diciembre 31 de 1921

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Descuentos y comisiones	600 98	—
Gastos generales	212 22	656 72
Siniestros	16869 23	1437 38
Reaseguros locales pasivos	166 72	
	17849 10	2094 10
HABER		
Primas	3147 55	—
Patentes y Sellos	101 51	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	40 75	—
Intereses (sobre Títulos de renta)	—	1875 —
Saldo	14559 29	219 10
	17849 10	2094 10

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz
Buenos Aires, 31 de Enero de 1922
p. p. The Union Marine Insurance Co. Ltd. Boas & Cía.

Detalle de las Cuentas de Explotación
Correspondientes al año financiero, Enero 1º a Diciembre 31 de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l.
Descuentos y comisiones	3544 74	—
Gastos generales	1049 50	5959 95
Siniestros	29495 54	22324 84
Reaseguros locales pasivos	558 04	—
	34647 82	28284 79
HABER		
Primas	21499 47	—
Patentes y sellos	578 91	—
Comisiones sobre Reaseguros locales pasivos	150 32	—
Intereses (sobre títulos de renta)	—	7500 —
Saldo	12419 12	20784 79
	34647 82	28284 79

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 31 de Enero de 1922.

p. p. The Union Marine Insurance Company Ltd. Boas & Co.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E, 27 marzo Nº 9784 v-27 marzo

00160

Banco de Chile y Argentina

Sucursal Buenos Aires

Cangallo 483

Dirección de la Casa Matriz: Punta Arenas (Chile)
Fecha de la autorización para funcionar 1º de Septiembre de 1920

Capital en la República Argentina: pesos m/n 3.000.000 —

Balance de las Sucursales del Banco de Chile y Argentina en la República Argentina 1º al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Existencia en el País:		
En el Banco...		758084 99
» otros Bancos		434200 22
Existencia en el Extranjero...		1220570 03
Descuentos, adelantos y cauciones.......		5602152 59
Cuentas varias		1189954 43
Valores en Custodia.......		492076 50
Valores en Garantia.......	2560 —	10251 —
Sucursales.....		3294521 59
	2560 —	13001811 35

PASIVO	$ o/s.	$ m/l
Capital........		3000000 —
Depósitos		2538538 26
Descubierto con Banco de la Nación Arg..		1561029 —
Descubierto con Casa Matriz.		475608 63
Descubierto con Bancos del Exterior.....		696473 26
Cuentas varias.		844956 28
Depositantes de Valores......	2560 —	503344 68
Sucursales.....		3381861 24
	2560 —	13001811 35

Buenos Aires, 27 de Enero de 1922
A. Albors, gerente.—F. B. Charlín, contador

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia
Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E 27 marzo Nº 9791 v-27 marzo

02186

— Compañía Nacional de Caseína —

Suárez 1761

Sociedad Anónima autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fechas 16 de Mayo de 1905 y 22 de Enero de 1916

Capital autorizado................ $ 1.000.000 — c/l
» realizado y subscripto......... » 993.100 — »

Balance General al 31 de Agosto de 1921
Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Diciembre de 1921

ACTIVO			$ m/l
Acciones comunes			6960 —
» depositadas			10000 —
Banco Popular Argentino (cuenta custodia)			25000 —
Propiedades:			
Varias	196838 45		
Campo "La Margarita"	435383 86		632222 31
Caja y Bancos			105246 65
Acciones Cooperativa Telefónica			600 —
Animales de servicio			3979 80
Tarros para leche			12528 44
Acciones para dividendo			38400 —
Muebles y útiles			8031 15
Vehículos y guarniciones			7642 37
Mercaderías varias (existencia)			10846 51
Maquinaria e instalaciones			215081 62
Utiles y herramientas			2730 65
Caseína (existencia)			3287 10
Cuentas corrientes (varios deudores)			93457 34
Hacienda porcina (sucursales)			1380 —
Depósitos y repartos (existencia de productos)			10911 40
Cremerías (existencias de quesos)			23169 60
Acciones Compañía Importadora Argentina Soc. Coop. Ltda.			3000 —
Egli Hermanos (deuda hipotecaria)			8500 —
Seguros			787 33
Establecimientos de campo:			
Nº 1: Hacienda	55335 37		
» Maquinaria, instalaciones, carros y útiles, sembrados	2144 95	57480 32	
Nº 3: Haciendas	351804 40		
» Maquinaria, instalaciones, carros y útiles, alfalfares, cosecha de forrajes	91341 75	443146 15	
Nº 5: Haciendas	287112 84		
» Maquinaria, instalaciones, carros y útiles, cosecha de forrajes, sembrados	78832 16	365945 —	866571 47
			2090273 74

PASIVO		$ m/l
Capital		1000000 —
Fondo de reserva		158838 04
» » previsión		89400 12
Directores (acciones en depósito)		35000 —
Banco Hipotecario Nacional (Campo "La Margarita")		127097 44
José Chevalier (Campo "La Margarita")		73800 79
Obligaciones a pagar		99375 —
Dividendo:		
En efectivo	96350 —	
» acciones	38460 —	134810 —
Cuentas corrientes (varios acreedores)		54939 66
Créditos bancarios		144271 81
Habilitación tamberos de los establecimientos		3858 —
Cremerías (leche a pagar)		25724 07
Fondo de gastos extraordinarios		12585 07
Chacra Sucursal Nº 1		657 55
Intereses del campo "La Margarita" a pagar		5927 77
Utilidad líquida		143983 42
		2090273 74

Ganancias y Pérdidas

DEBE			$ m/l
Amortizaciones:			
Animales de servicio		442 20	
Utiles y herramientas 20 %		682 66	
Muebles y útiles 15 %		892 34	
Maquinaria e instalaciones 10 %		23897 95	
Vehículos y guarniciones 15 %		1348 65	
Tarros para leche 20 %		3132 11	
Establecimiento Nº 1:			
Instalaciones 10 %	52 35		
Carros y útiles 15 %	139 81		
Maquinaria 10 %	31 57	223 73	
Establecimiento Nº 3:			
Maquinarias 10 %	880 51		
Carros y útiles 15 %	1317 91		
Instalaciones 10 %	5092 45		
Alfalfares 50 %	9391 02	16681 89	
Establecimiento Nº 5:			
Maquinarias 10 %	1415 18		
Instalaciones 10 %	1454 74		
Carros y útiles 15 %	1657 95	4527 87	51829 40
Patentes e impuestos			2787 —
Intereses y descuentos			14082 29
Refacciones edificio Suárez			1493 01
Seguros			2500 —
Gastos generales			86637 70
Establecimiento Nº 1:			
Arrendamiento		14038 20	
Gastos generales		1413 05	15451 25
Establecimiento Nº 3:			
Arrendamiento		15477 95	
Gastos generales		24995 27	
Cosecha de forrajes		18000 —	
Sembrados		7832 29	66305 51
Establecimiento Nº 5:			
Arrendamiento		43521 50	
Gastos generales		29470 12	
Sembrados		7714 96	80706 58
Utilidad líquida			143988 42
			465781 16
HABER			
Utilidades de:			
Establecimientos Nros. 1, 3 y 5, molino, caseína, cremerías, depósitos y repartos y Ganancias y Pérdidas			465781 16
			465781 16

Alejandro del Castillo, presidente.—José C. Besalú, director gerente. —E. A. Sanguinetti, contador.—Vº Bº: César C. Corti, síndico

Buenos Aires, 12 de Enero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 24 marzo Nº 9707 v-27 marzo

00267

London & Brazilian Bank Ltd.

Fundado en 1862

Banco de Londres y Brasil. — Establecido en Buenos Aires en 1890

Bartolomé Mitre 402

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto .... £ 3.000.000 —
» pagado .... » 1.500.000 —
Fondo de reserva .... » 1.500.000 —

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Enero de 1922

ACTIVO	$ oro	$ papel
Caja, efectivo	433610 80	6002111 58
Clearing	47258 65	2419878 55
Otros Bancos		
Descuentos y adelantos	458956 60	23134286 43
Valores al cobro	1340044 77	275658 43
Cuentas varias	3574778 46	9009463 91
	5854649 28	40931398 90
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros	410196 74	31098072 37
Remits. de valores al cobro	1340044 77	275658 43
Cuentas varias	2836217 77	7607668 10
	5854649 28	40931398 90

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1922

R. G. Shearer, gerente.—A. Smith, contador

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 27 marzo Nº 9765 v-27 marzo

01834

Banco de España y América

Cangallo 336 — Buenos Airrs

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecho 25 de Junio de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» emitido .... » » 2.000.000 —
» subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 1.734.690 —

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de Septiembre de 1921

ACTIVO		$ m/n
Acciones: a emitir		3000000 —
Accionistas: cuotas a cobrar		265810 —
Caja	66634 14	
Bancos	33739 83	100373 97
Valores descontados	397610 05	
Cuentas corrientes: deudores	182515 —	
Créditos hipotecarios	280592 40	860717 45
Corresponsales: fondos en su poder		28180 68
Banco de España y Paraguay		992667 07
Títulos y acciones		117975 —
Participaciones bancarias		282684 54
Inmuebles		45878 45
Cobros en gestión		256832 54
Muebles, útiles, instalaciones, etc.		95167 45
Intereses: redescuentos		41315 14
Valores en depósito		1052645 48
Ganancias y Pérdidas		272538 18
		7412285 95
PASIVO		
Capital		5000000 —
Fondo de reserva		95218 56
Cuentas corrientes: acreedores		104592 32
Depósitos en Caja de Ahorros		25828 76
Depósitos a plazo fijo		941471 38
Corresponsales: fondos en n/poder		66925 71
Depósitos en custodia, al cobro y garantías		1052645 48
Obligaciones a pagar		81434 24
Dividendos		21303 21
Diversos		17246 22
Descuentos: redescuentos		5620 07
		7412285 95

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales, sueldos y alquileres	154566 19
Patentes e impuestos	14021 80
Amortizaciones, quitas y quebrantos	66982 78
Cambios	190118 91
Comisiones y corretajes	11538 52
Descuentos: correspondientes al ejercicio próximo	5620 07
	442848 27
HABER	
Saldo anterior	6928 65
Alquileres de inmuebles y C. de Seguridad	14412 07
Descuentos	101099 30
Intereses	47870 07
Saldo	272538 18
	442848 27

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921

Miguel García Fernández, presidente.—Faustino F. Villabrille, gerente.—Ramón Gondell, contador.—José Martinez Pérez, síndico

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 27 marzo Nº 9661 v-27 marzo

00013

Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Sociedad Anónima

BODEGAS EN GODOY CRUZ — BUENA NUEVA Y LUZURIAGA (MENDOZA)

Casa Matriz: Avenida de Mayo 839—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Capital autorizado .... $ 3.000.000 — oro
» subscripto y realizado.................. » 3.000.000 — »

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1921

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Inversión de capital	4962180 89	362096 64
Deudores		2166809 09
Caja		8584 97
Cuentas de explotación ...		518695 15
Cuenta permutación.		2007083 84
Totales	4962180 89	5063269 69
PASIVO		
Capital realizado....	3000000 —	
Obligaciones a 6 %.......	1079064 —	
Fondo de reserva...........		792657 15
Acreedores.....		2361447 95
Reserva para igualar dividendos.....		700000 —
Reserva por amortizaciones.......		1203161 59
Cuenta permutación	883116 89	
Totales ...	4962180 89	5063269 69

Luis Colombo, presidente.—Ramón Paredes, contador.—Vº Bº: J. Monteith Drysdale, síndico suplente

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 9781 v-27 marzo

001 2

THE RIVER PLATE TRUST

Loan & Agency Company Limited

(Compañía de Mandatos, Préstamos y Agencias del Río de la Plata Limitad)

Avenida de Mayo No. 645

Establecida en Londres, Inglaterra

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Abril de 1882

Balance Trimestral, al 31 de Diciembre de 1921 de la Agencia en Buenos Aires

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s
Caja y Bancos	2339882 20	1886 58
Préstamos hipotecarios.	27500 —	15010089 28
» c/a clientes	164750 —	26208535 92
Valores en depósito..	1136095 —	92776 —
Propiedades ..		497666 04
Varios deudores	35136 48	62867 33
Metalización ..		801261 99
	3703363 68	42705023 14
PASIVO		
Capital de la Agencia £ 100.000 —		504000 —
Casa Matriz...		15381169 04
» » c/a clientes..	164750 —	26309335 92
Intereses en suspenso.		301462 97
Valores c/a clientes	1136095 —	92776 —
Varios acreedores	581468 71	116279 21
Metalización...	1821049 97	
	3703363 68	42705023 14

Buenos Aires, 19 de Enero de 1922.

p. p. The River Plate Trust, Loan & Agency Company Limited.
W. E. O. Haxell, gerente.—E. D. Ayling.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 27 marzo Nº 9775 v-27 marzo

00206

Banco Mercantil y Agrícola de Buenos Aires

Calle Bartolomé Mitre N.º 363/67

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1º de Julio de 1920

Capital autorizado........................ $ 10.000.000 —
» subscripto.......................... » 2.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja	256922 87	
Bancos y banqueros	1198475 89	
Corresponsales en el exterior..	730908 42	
Documentos descontados....	5595862 11	
Adelantos en cuentas corrientes....................	1079811 38	
Cuentas corrientes, moneda extranjera...............	388037 80	
Cheques timbrados .	632 20	
Letras y cheques comprados..........................	39755 93	
Gastos de instalación e iniciación..................	140777 64	
Moblaje	6.402 29	
Gastos generales........	473079 30	
Cuentas a cobrar...................................	5625 —	
Cambios	174267 80	
Deudores en gestión.......	101100 —	
Edificio......	433177 54	
Sellos........	544 37	10683470 54
Cuentas de Orden		
Valores al cobro cuenta terceros	772550 30	
Valores en garantía... ..	1107713 48	
Valores en custodia.................................	1902313 54	
Deudores de cartas de crédito.......................	468875 —	
Cheques para viajeros.	20900 —	4272352 32
Total.		14955822 86
PASIVO		
Capital	2000000 —	
Intereses y descuentos .	160320 51	
Comisiones ...	21878 16	
Descuentos a vencer...	65765 35	
Corresponsales en el exterior....	950891 65	
Bancos y banqueros ...	3608170 11	
Depósitos a la vista y a plazo fijo	3871759 80	
Impuesto Ley 10361	4684 93	10683470 54
Cuentas de Orden		
Depositantes de valores al cobro	772550 30	
Depositantes de valores en garantia	1107713 48	
Depositantes de valores en custodia.........	1902313 54	
Cartas de crédito...................................	468875 —	
Guaranty Trust Cº: cheques para viajeros	20900 —	4272352 32
Total.		14955822 86

Manuel M. de Iriondo, presidente.— Noel F. Tribe, director-gerente. — T. Vallini, contador.—Vº Bº: Celso R. Rojas, síndico

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 9766 v-27 marzo

00179

Galicia y Río de la Plata

(Compañía Argentina de Seguros contra Incendios)
Buenos Aires: Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado: $ c/l 1.000.000 —
» subscripto: » » 500.000 —
» realizado: » » 500.000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1921. — 2.º Trimestre

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas......	
Caja y Bancos............	236404 64
Propiedades inmuebles...	545958 43
Préstamos hipotecarios y sobre valores............	406100 —
Mobiliario y material.....	3150 —
Diversos deudores.........	117736 91
Gastos de explotación.....	159727 56
Siniestros	15607 71
Cuentas de orden.........	547500 —
	2032185 25

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto.........	500000 —
Reservas	573151 05
Siniestros pendientes......	3592 65
Diversos acreedores.......	139943 12
Cuentas de orden..........	547500 —
Cuenta explotación: premios, intereses, etc............	268318 43
	2032185 25

Antonio Casanegra, presidente.— Adolfo Calzetta, gerente.—Luis D. Calvinho, contador. — P. Ramiró, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, *Luis M. Fernández*.—2º Jefe

E. 27 marzo No. 9783 v-29 marzo

00095

National Fire Insurance Company of Hartford

(La Nacional de Hartford — Compañía de Seguros contra Incendio)

País de origen: Estados Unidos de Norte América

Domicilio: Hartford, Connecticut

Agencia en Buenos Aires: Cangallo 770

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 22 de Marzo de 1921

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de Junio de 1921

Ramos que explota: Seguros contra Incendio

Casa Matriz:
Capital autorizado y subscripto.... $ 2.000.000 — oro amer.
» realizado................. » 2.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia: $ 400.000 — m/n de c/l

Balance de Saldos correspondiente al cuarto Trimestre del 1o de Octubre al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa Matríz	—	36456 89
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Caja y Bancos	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
		336456 89
HABER		
Casa Matríz	—	—
» » (Cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Saldo	—	36452 89
		336456 89

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ oro	$ c/l
Corretajes y comisiones	—	2518 72
Gastos generales	—	2961 18
Siniestros	—	4251 18
Reaseguros locales pasivos	—	1332 52
Premios cancelados	—	329 10
Saldo	—	44018 21
		55410 91
HABER		
Saldo	—	36456 89
Primas	—	17325 23
Patentes y sellos	—	1325 32
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	215 18
Estorno de comisiones	—	58 29
		55410 91

Buenos Aires, Enero 18 de 1922

National Fire Insurance Cº. of Hartford — Heine y Cía.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 9786 v-27 marzo

00245

— LA AMERICANA —

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL

Corrientes 552 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 24 de Marzo de 1914

Capital autorizado.............................. $ 1.000.000 — m/n
íd. subscripto................................. » 1.000.000 — »
íd. realizado.................................. » 400.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1921

(Segundo Trimestre del Octavo Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	600000 —	
Caja, Bancos y depósitos en el extranjero	130503 61	
Títulos de renta y valores diversos	173197 62	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	7991 5.	
» sobre Pólizas Vida	11298 39	
Obligaciones a cobrar	5316 93	
Mobiliario y material	15850 99	
Deudores varios en cuentas corrientes	226794 14	
Comisiones descontadas Vida	32815 46	
Gastos de organización a amortizar	15643 94	
» de explotación	97726 12	
Reaseguros Pasivos	79915 79	
Siniestros	77128 55	
Primas vencidas a cobrar	99984 73	
Anulaciones y extornos	25527 71	
Ganancias y Pérdidas	29762 67	
Pólizas liquidadas Vida	139 14	1559597 33
Sección Accidentes		
Banco de la Nación — Títulos Empréstito Argentino en garantías accidentes	44600 —	
Mobiliario y material	3061 90	
Deudores varios en cuentas corrientes	49096 78	
Gastos de explotación	28409 89	
Gastos de organización a amortizar	5172 94	
Indemnizaciones y asistencia médica	12824 90	
Siniestros	2861 85	
Anulaciones y extornos	4580 30	
Operaciones pendientes	1254 86	151812 92
		1711410 25
PASIVO		
Capital social	1000000 —	
Reservas matemáticas Vida	131174 22	
» Automóviles	8042 78	
» Incendios	67300 94	
» Reaseguros Marítimos	13705 72	
» Legales, Art 44 de los Estatutos	2910 82	
Beneficios de los asegurados Vida	23426 05	
Fondos futuros siniestros incendios	15684 73	
Diversos acreedores en cuentas corrientes	118168 80	
Cuentas de explotación	230440 45	1610914 52
Sección Accidentes		
Reserva, Ley 9688	41016 54	
Cuentas de explotación	55081 17	
Varios acreedores en cuentas corrientes	398 02	
Fondos futuros siniestros	4000 —	100495 73
		1711410 25

José Popolizio, presidente. — Víctor Alvarez Aranguiz, director gerente. — Eugenio E. Viñas, contador. — Miguel Angel Baeza, síndico

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 9769 v-29 marzo

00259

Banco El Hogar Argentino

Crédito Real Mutual — Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 885 — Buenos Aires

Fundado el 1o de Septiembre de 1899

Autorizado por Decreto de fecha 21 de Julio de 1899

Capital Autorizado........................ $ 75.000.000 — m/l
» Subscripto........................ » 57.500.000 — »
» Realizado........................ » 48.874.330 — »

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO			$ m/l
Acciones a emitirse			17500000 —
Accionistas			8625670 —
Préstamos hipotecarios			52348444 65
Propiedades con contrato de promesa de venta			3521959 26
Inmuebles de propiedad del Banco			31044350 49
Deudores por terrenos vendidos a plazos			154330 81
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja		258121 17	
Depósitos en Bancos:			
En el País	3964794 14		
En el Exterior	4426391 48	8391185 62	8649606 79
Muebles y útiles			100000 —
Dividendo provisional de acciones			727588 20
Cuentas Diversas			1709466 90
Cuentas de Ganancias y Pérdidas			1105494 07
			125486811 17

PASIVO		$ m/l
Capital:		
Subscripto	57500000 —	
A emitirse	17500000 —	75000000 —
Fondo de reserva		3093191 15
» » previsión		2149845 52
» » » especial		5000000 —
Utilidad sobre inmuebles vendidos		1571278 19
Obligaciones reembolsadas, saldo deudor del préstamo		14000000 —
» no presentadas al reembolso		1674090 98
Acciones ordinarias "A" valor efectivo		443898 19
Dividendo de acciones no presentados al cobro		926236 81
Cuentas diversas		6950715 37
Certificados de participación A. B. y C., fondo amortizante de préstamos hipotecarios y promesas de venta		11676830 49
Cuentas de Ganancias y Pérdidas		3000724 44
		125486811 17

Santiago G. O'Farrell, vicepresidente. —Manuel A. Portela, director secretario.— A. Mellán, director gerente.—A. C. Fontán, contador general.—Eduardo Rocha, síndico —Alejandro del Castillo, síndico.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

E. 27 marzo Nº 9772 v-27 marzo

Nuevas Convocatorias

W. R. GRACE Y Cía.
Argentina
Sociedad Anónima Mercantil
Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1922, a las 14 horas en el domicilio social, Calle Perú 535, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1921.
2º. Elección de los Directores.
3º. Elección del Síndico y Suplente.
4º. Nombrar dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
Enrique Wuef.
Vicepresidente
E-27 marzo Nº 9782 v-12 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 20 de Abril a las 17 horas, en el local calle Reconquista Nº 30, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día

1º. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2º. Elección de Presidente y Cinco Directores, los que durarán en sus funciones el término de dos años, habiéndo vencido el mandato de los actuales.

3º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

4º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea los tenedores de Acciones Ordinarias al portador, deberán depositar estas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las Acciones se encuentran depositadas en ese Establecimiento.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

Compañía Nacional de Tabacos
Héctor Bozetti. Presidente. — E. W. Finnock. Director.
E-27 marzo Nº 9790 v-13 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 60881—S—922, llámase a licitación para el mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza y conservación de las obras sanitarias de los mercados municipales, durante el corriente año.

Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 31047—L—922, llámase a licitación para la provisión de hierros bronces, aceros, chapas, fleje, bulones y remaches, con destino a la Direccion de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 30162—A—922, llámase a licitación para la provisión de harina de trigo «Doble Cero», con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2º semestre en curso.

Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de lubrificantes de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1922.
El Secretario.
E 24 marzo S/pp. v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 horas, para la construcción de los servicios sanitarios en el Pabellón de Autopsias del Hospital Salaberry, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1922.
El Secretario.
E 24 marzo S/pp. v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, para la provisión de maal nuevo local para la Banda Municial nuevo local para la Banda Munisipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires. Marzo 25 de 1922
El Secretario.
E-25 marzo S/pp. v-3 abril

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril próximo a las 14 horas, para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires. Marzo 25 de 1922.
El Secretario.
E-25 marzo S/pp. v-3 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 27793—A—922, llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 1er. semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 25877—I.—922, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 15 horas, para la provisión de azulejos con destino a obras a ejecutarse en el Hospital Fernández, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1922.

El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1922.

El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14 horas, para la provisión de (2.000) dos mil toneladas de arena oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires Marzo 18 de 1922.

El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 27 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente Nº 32184. L. 922. — Llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretería, con destino a las diversas reparticiones municipales, durante el semestre en curso.

Tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a las 14,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Secretario.
E 23 marzo S/p.p. v-3 abril.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de maderas de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.

El Secretario.
E 23 marzo S/p.p. v-30 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 horas, para la provisión de maderas de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.

El Secretario.
E 23 marzo S/p.p. v-31 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente Nº 30493. A. 922. — Llámase a licitación para la provisión de patatas, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 2º trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Secretario.
E 23 marzo S. p. p. v-3 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente Nº 30461. A. 922. — Llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, durante el 2º trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 3 de Abril próximo a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.
El Secretario.
E 23 marzo. S/p.p. v-3 abril.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a segunda licitación pública por el término de quince (15) días, a contar del día de la fecha, para la venta en subasta pública de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna de este Departamento, durante el corriente año.
El acto se realizará con las formalidades de Ley, en el despacho del subscripto el día 31 de Marzo de 1922, a las quince horas.
Pliego de condiciones en la Sección Administrativa (Sarmiento 950) (1º piso), de las 12 a las 18 horas; Sábado de 9 a 12.
Marzo 13 de 1922.
El Secretario
v-31 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados desde la fecha del presente aviso, para la ejecución de las instalaciones eléctricas, internas y externas, de alumbrado y energía, en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja ubicado en la mencionada Capital.
Las propuestas presentadas serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, simultáneamente y ante los interesados que quieran concurrir al acto, en el despacho del Señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de La Rioja.
Desde la fecha pueden consultarse en los locales mencionados, los documentos pertinentes a la licitación.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.
Inspección General Interina
v-20 abril.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de Ropería en general y materiales de zapatería, durante todo el año 1922.
Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 31 de Marzo de 1922, a las 11 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio y Colonia Nacional de Alienados, y que se encuentra a disposición de los Señores proponentes.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1922
El Director Interino
v-31 marzo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «SANTA MARIA» (Provincia de Córdoba)

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión diaria de mil litros (1.000) de leche, durante el año 1922 cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, (Buenos Aires).
La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el 7 de Abril de 1922 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.
Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, Marzo 3 de 1922.
La Dirección
v 7 abril

Sociedad de Beneficencia de la Capital

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 25 de abril a las 15 para la provisión de 330.000 azulejos blancos con destino a las obras Casa de Huérfanas y Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.
v-25 abril

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril a las 16, para la instalación de calefacción a vapor de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.
La Secretaria.
v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril, a las 16 y 30 para la construcción del edificio para el asilo Manuel Rocca según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaria.
v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el 28 de Marzo a las 15 para la construcción de la nueva Casa de Huérfanas (obras de terminación del edificio) en La Paternal según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad. Reconquista 269.
La Secretaria.
v-28 marzo.

Llámase a licitación hasta el día 11 de Abril, a las 16,30 para la provisión de carne y a las 17 para la de papas.
Informes, Reconquista 269.
La Secretaria.
v-11 abril.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.
El Director.
v-22 abril

Llámase a licitación pública, para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de carne ovejuna diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que restan del corriente año, a contar desde el día 1º de Mayo del cte. año.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 23 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.
El Director.
v-22 abril

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística
BANCO DE LA NACION.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales Sunchales (Prov. de Santa Fé) Vicuña Mackenna (Prov. de Córdoba) y ampliación del de Junín (Prov. de Buenos Aires).
Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en las Sucursales mencionadas, antes de las quince horas del día 16 de marzo próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1922.
«Nota: La licitación del edificio en Vicuña Mackenna, queda postergada hasta el 24 del corriente a la misma hora».
Los Gerentes
v-16 marzo.

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los fondos públicos del Empréstito «Banco Hipotecario Nacional» Ley 2842, que el día 5 de Abril próximo a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de dicho mes, con un fondo amortizante de o$s 30 700 valor nominal.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que fueran necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires Marzo 14 de 1922. — El secretario.
v. 5 abril.

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno a oro 1916 — Ley Nº 10.067 — que el día 3 de Abril próximo a las 14,30 horas tendrá lugar nuevamente la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, con un fondo amortizante de 8 o/s 71.411.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 10 de Abril hasta el 10 de Mayo entrante.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.
El Secretario.
v-3 abril

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1901

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación creados por las Leyes Nos. 4391 y 5097 que el día 28 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero próximo pasado, con un fondo amortizante de $ 39.200 m/l., valor nominal.
Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril, debiendo presentarse los bonos con el cupón de Abril de 1922 adherido.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1922
El Secretario.
v-28 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Instituto Tutelar de Menores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión del establecimiento durante los próximos meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Mercado.
6.000 kilos de verdura surtida de primera calidad comprendiendo 8 cabezas de ajo, 2 kilos de cebollas, una docena de zanahorias y 6 atados de puerros; diarios.
7.000 kilos de papas grandes, libres de brotes y marchitos, de primera calidad.
Almacén.
1.100 kilos de azúcar Tucumana o Brasil, seca.
200 kilos café Brasil de 2ª legítimo en grano crudo.
60 kilos café caracolillo de 1ª calidad en grano crudo.
250 kilos garbanzos 1ª calidad
210 docenas huevos frescos.
Ferretería.
5 docenas escobas de 5 hilos.
3 docenas frascos Brillante Belga.
16.000 kilos carbón Cardiff Glasgow p/cocina.
6 tarros pintura ripolín grande.
6 paquetes clavos de c/u. de las siguientes medidas: 1 1/2, 2, 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2 pulgadas.
1 olla aluminio reforzado de 32 cent. diámetro por 25 alto.
1 olla aluminio reforzado de 25 cent. diámetro por 18 alto.
1 olla aluminio reforzado de 27 cent. diámetro por 23 alto.
1 olla aluminio reforzado de 18 cent. diámetro por 10 alto.
3 cacerolas aluminio reforzado de 28 cent. diámetro por 13 alto.
1 cacerola aluminio reforzado de 16 cent. diámetro por 7 alto.
2 cucharones aluminio reforzado de 11 cent. diámetro.
1 olla enlozada de 46 cent. por 42 cent.
300 platos playos aluminio reforzado.
300 platos hondos aluminio reforzado.
300 jarritos aluminio de 250 a 300 gramos capa.
2 estufas chicas.
1 máquina eléctrica de cortar telas, rotativa.
1 crisol de 25 kilos.
1 crisol de 15 kilos.
5 kilos plombagina.
10 kilos aluminio en pedazos.
200 kilos tierra paris para moldes de fundición.
3 kilos vaselina.
500 kilos carbón de cok.
3 mandriles medianos.
1 kilo cinta de acero de 10 centímetros ancho por 3/4 espesor.
1 kilo cinta de acero de 5 centímetros ancho por 3/4 espesor.
80 metros soga metálica muy flexible de 3 mm. espesor.
2 bisagras Homel de 4 pulgadas con resorte.
10 metros cadena cuadrada para banderola.
500 ladrillos refractarios.
50 kilos tierra refractaria.
4 estiradores tamaño mediano para moldear en fundición.
5 litros aceite para dínamos.
Mercería y Vestuario.
30 metros alemanesco de hilo.
4 docenas servilletas de algodón buena calidad.
10 docenas repasadores de algodón, buena calidad.
6 gruesas botones hueso para camisas.
6 gruesas botones hueso para calzoncillos.
30 metros cretona para cortina.
6 docenas ovillos algodón negro para zurcir.
4 gruesas botones de coco para pantalón.
2 rollos cinta de hilera negra.
2 rollos cinta de hilera blanca.
2 gruesas broches para cuellos
10 gruesas botones negros de lata para cartera.
Zapatería
40 kilos suela especial gruesa de 1ª calidad.
6 raspas escofinas de 9".
1 máquina para colocar ojalillos de gancho, buena marca.
100 kilos pomada negra de 1ª calidad.
800 cajas para botines, reforzadas.
Mimbrería
100 kilos mimbre grueso.
50 kilos mimbre fino.
20 docenas fondos de ranchos en 6 tamaños.
10 tablas pino de 12 mm. x 30 ctms. x 4 mts., cepilladas.
2 docenas paquetes trenza de paja blanca, fina.
50 kilos palo fino de sauce
Farmacia
25 gramos metilarsinato de hierro Poulen o Merck.
1 lacto densímetro.
50 gramos argirol patente.
3 esponjas para baño, finas.
10 kilos jabón acaroína (Cía. Primitiva de Gas) en barras grandes.
1 lata de 2 kilos de alquitrán vegetal de Noruega.
1 sillón Walter-Closs para enfermos, tipo viena c/receptáculo.
3 frascos pastillas Stanoxil.

3 litros amoniaco Inglés en frascos
2 kilos harina de mostaza fresca
1 lámpara fumigadora de Blak.
500 gramos benjuí sumatra.
25 frascos c/caramelo, t/esmerilada, hongo estrecha, de 250 gramos.
25 frascos c/caramelo, t/esmerilada, hongo estrecha, de 100 gramos.
25 gramos gomenol Prevot.
1 espirómetro.
1 dinamómetro.
1 compás de espesor.
1 cinta métrica.
6 tijeritas para uñas.

Librería

50 anotadores rayados.
15 textos de Geografía La Tierra Damian para 5º grado.
40 textos de Instrucción Cívica. Pichet para 4º y 5º grado.
1 bolillero contador.
1 esfera reloj para la enseñanza de la hora.
6 cintas para máquina Continental de 16 mm. en dos colores. copiar.
200 tarjetas y sobres litografiados para Dirección.
100 tarjetas y sobres litografiados para Secretaría.
20 talonarios de vales para suministros sin muestra.
2 juegos de tinteros muy finos para escritorio.
3 portaplumas de cerda, con vaso de porcelana.
1 máquina Continental, Remington, Underwood, Smit o similar.
1 juego de sillones americanos para escritorio (Sofá 2 sillones y 6 sillas).
1 percha de pié, de roble.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría del establecimiento antes de las diez y seis horas del día 29 de Marzo cte., fecha en que se efectuará la apertura de los sobres en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento Curapaligüe 727 cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1922,

El Secretario

v-29 marzo.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para proveer a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, Varones de Marcos Paz, de los siguientes utensilios, enseres y artículos, para vestuario:

2000 platos hondos.
2000 platos playos.
2000 cucharas.
2000 tenedores.
2000 jarros.
2300 jarras.
200 fuentes y 100 soperas de aluminio.
2000 cuchillos de acero con cabo de aluminio.
5000 sábanas y 2000 fundas de lienzo.
2000 colchas.
1000 frazadas.
3000 calzoncillos y 3000 camisas de lienzo.
700 camisetas de lana.
10.000 metros de género de lana para uniformes.
10.000 metros de lienzo para forros.
1500 boinas.
100 camas de hierro.
2000 metros cotín para colchonetas.
5000 pañuelos de algodón.
100 trajes encerados.
3 máquinas para fabricar medias.

Las muestras correspondientes a los artículos que se ofrezcan deberán remitirse a esta Dirección antes del día de la licitación, lacradas y selladas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Abril próximo a las 15 horas.

Las mismas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del sellado correspondiente al valor de cada una y con el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación a la orden de este Ministerio, por un importe equivalente al 3 o/o del total de la propuesta.

Dirección Administrativa, Marzo de 1922.

El Jefe.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para proveer a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, Varones de Marcos Paz, de los siguientes utensilios enseres y artículos para vestuario.

2000 platos hondos.
2000 platos playos.
2000 cucharas.
2000 tenedores.
2000 jarros.
3000 jarras.
200 fuentes y 100 soperas de aluminio reforzado.
2000 cuchillos de acero con cabo de aluminio reforzado.
5000 sábanas y 2000 fundas de lienzo o género para su confección.
2000 colchas.
1000 frazadas.
3000 calzoncillos y 3000 camisas de lienzo.
700 camisetas de lana.
10.000 metros de género de lana para uniformes.
10.000 metros de lienzo para forros.
1500 boinas.
100 camas de hierro.
2000 metros cotín para colchonetas.
5000 pañuelos de algodón.
100 trajes encerados.
3 máquinas para fabricar medias.

Las muestras correspondientes a los artículos que se ofrezcan deberán remitirse a esta Dirección antes del día de la licitación, lacradas y selladas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Abril próximo a las 15 horas.

Las mismas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del sellado correspondiente al valor de cada una y con el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación a la orden de este Ministerio por un importe equivalente al 3 % del total de la propuesta.

Dirección Administrativa, Marzo de 1922.

El Jefe

v 27 abril

Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de los Laboratorios, Ropa y Herramientas.

Por pliegos de condiciones y demás detalles dirigirse a esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran.

Corrientes, Marzo 10 de 1922

El Secretario.

v-20 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Aviso de Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso para proveer desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Paseo 2113), Asilo de Corección de Mujeres (Humberto 1º 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de C[illegible]s (Rivadavia 6293), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda [illegible]85), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 3120), Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno, y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 10 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacén pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas, en trozos; hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuarios. ropa blanca, ropa hecha, uniformes. artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional; carne, pan, y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1922. El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-5 abril.

Llámase a licitación pública y escrita por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de lo siguiente:

Biblioteca

1 — 4 focos de luz invertida
2 — 10 mesas para lectura y estudio
3 — Estantería adosada a las paredes, de dos pisos para colocación de libros.
4 — 2 ventiladores a paleta.
5 — 2 estufas eléctricas.
6 — 40 metros de caminos laterales de 50 cm. de ancho.
7 — 1 docena de salivaderas.
8 — 1 docena de perchas de tres ganchos.
9 — 2 docenas de sillas.
10 — Un escritori ode roble Nº 443-54

Nuevas Aulas

1 — 2 pizarrones de 4 cuerpos cada uno.
2 — 4 focos de luz invertida.
3 — 20 mesas del tipo existente.
4 — 4 docenas de sillas.
5 — 1 escritorio de roble Nº 443-54.

Dependencias Generales

1 — Instalación completa de timbres eléctricos.
2 — 3 arañas de bronce para Decanato, Secretaría y Sala de Profesores.
3 — 3 estufas eléctricas (bobinas).
4 — 3 ventiladores portátiles tipo grande.

Salón de Actos Públicos

1 — 2 pizarrones de dos cuerpos cada uno.
2 — 8 focos de luz invertida.
3 — La tarima de pinotea de 0.50 cm, de alto y de (7 x 3) con tres escalones.
4 — 40 metros de camino de 1,25 cm. de ancho.
5 — 200 sillas norteamericanas.
6 — 12 felpudos.
7 — 1 escritorio de roble Nº 443-54.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado dentro de las condiciones de Ley exigidas, y abiertas el día 25 de Abril a las 15 horas en el local de la Facultad, Córdoba 625, en presencia de los interesados que concurran.

Todo informe debe ser solicitado en la Secretaría de la Facultad.

Rosario, Marzo 25 de 1922.

Daniel B. Pérez, secretario.

v-25 abril

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1922, a las 14 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 de Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero en igual día y hora.

El Secretario General

v-21 abril

Expediente 11951—14—1920.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 21 de Abril próximo, para la ejecución de reparaciones en el edificio calle Guevara Nº 359/61.

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

El Secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de abril de 1922, a las 14 horas para la construcción del edificio escolar de Fortuna — F. C. O. — (Provincia de San Luis) — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de San Luis y Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-25 abril

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada (primera) por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión de artículos de ropería a este establecimiento.

8 docenas camisetas de algodón con frisa, para hombre.
8 docenas camisetas algodón con frisa, para niños de 13 a 14 años.
4 docenas calzoncillos lienzo asargado, para hombre.
6 docenas calzoncillos lienzo asargado, para niños de 6, 8, 10, 12 años.
10 docenas toallas turcas.
12 docenas servilletas algodón.
8 docenas medias negras, para señora.
8 docenas calcetines, para hombre.
6 docenas medias largas, para niños Nos. 24 y 26.
6 docenas medias cortas, para niños Nos. 20, 24 y 26.
2 docenas blusas azules, talle 43 y 50.
4 chaquetas, para cocinero.
600 metros uso doméstico.
150 metros cotonada.
200 metros franeleta blanca.
200 metros moletón.
10 rollos cinta hilera.
24 docenas pañuelos manos, para niñas.
6 docenas gemelos puños.
6 docenas botones, para cuellos.
4 docenas peines largos.
4 docenas peines cortos.
10 piezas elástico para ligas, (negro).
30 metros género turco.
20 metros género adamascado.
2 docenas guardapolvos mucamos.
10 docenas repasadores.
400 metros trencilla blanca, para delantales.
4 metros elástico para sombreros.
6 docenas tiradores para hombre.
4 docenas tiradores para niños.
24 docenas pañuelos manos, para hombre.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 del presente, a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1922.
El Secretario.

v-31 marzo

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 31 del corriente a las 15 horas; la provisión de la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan: por los meses de Abril y Mayo próximos.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecen, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. Exp. 100—A—922.

200 kilos Soda Comercial.
110 tarros Brillamberg Belga, en frascos de 1/2 litro.
2 cajones aceite Mobiliol «A».
2 cajones aceite Mobiliol «B».
50 kilos estopa blanca.
70 kilos trapos blancos especiales y grandes.
400 lamparitas filamento metálico de 10 bujías.
50 lamparitas filamento metálico de 32 bujías.
50 lamparitas filamento metálico de 50 bujías.
50 lamparitas filamento metálico de 400 bujías.
6 plumeros grandes.
24 triángulos de 7 centímetros.
24 paqueles azul colman.
100 hojas papel esmeril 00 y 0.
10 hojas papel esmeril 1.
50 hojas papel esmeril 2.
1 fuelle de mano para sacar el polvo.
250 kilos tinta para la máquina Duplex.
5 metros de caño metálico flexible s/muestra.
5 litros tinta de copiar.
6 cajas chinches metálicas.
50 metros fleje de 3/4 de 9 1/2 Kls. Nº 18.
48 pares de zuecos.
12 aceiteras de metal con poses de vidrio.
2 cafeteras enlozadas para 12 pocillos.
12 jarras enlozadas capacidad de 2 litros c/u.
25 metros hule blanco.
12 soperas enlozadas capacidad 5 litros.
10 fuentes enlozadas playas de 0.40 centímetros de diámetro.
10 fuentes enlozadas hondas de 0.40 centímetros de diámetro.
15 metros de género para manteles.
3 docenas vasos de vidrio grueso.
2 litros de aceite Sperma.

Exp. 5—G.

20 metros hule blanco.

Exp. 50—T.

240 kilos cal de Córdoba.
3 kilos azul Ultramar marca «Cañón».
2 pinceles de cerda para blanqueo.
2 litros de aguarrás.

Exp. 68—T.

1.000 kilos cal de Córdoba en piedra.
50 kilos tiza blanca en terrones.
10 kilos óxido de hierro especial.
3 kilos pintura blanca «Pajarito».
5 litros de aguarrás.
2 barricas cemento Portland aprobada de 180 ks. c/u.
2 metros cúbicos de arena Oriental mediana.

Exp. 2103—T.

1.000 kilos cal de Córdoba en piedras.
20 kilos azul Ultramar.
60 kilos Blek de hulla.
18 litros Aguarrás.
1 metro cúbico Arena Oriental mediana.
1 metro cúbico Arena Oriental fina.
20 hojas papel de lija.
4 cepillos de acero de 9 hileras para pared.
6 cuchillas de acero para pintor de 0.18x0.07.
12 pinceles de cerda Nº 21 para blanqueo.
14 kilos de tiza en terrones.

Exp. 38/T.

2 metros cuadrados madera de guindo en tablas de 0.025.
10 metros cuadrados madera de cedro en tablas de 6 metros de largo y canteado de 0.050.
10 metros cuadrados de madera de cedro de 0.025.
1 metro de cedro de 0.10x0.37 y 3 metros de largo, seco.
5 cerraduras de 0.050 de embutir para cajón c/ tornillos.
2 kilos cola francesa.
1 gruesa tornillos 20/25.
1 gruesa tornillos 24/35.
12 hojas papel lija Nº 2.
1/2 litro aceite cocido.

Exp. 47/T.

3 vidrios dobles transparentes de 0.46x0.61.
2 vidrios dobles transparentes de 0.46x0.71.

Exp. 450/G.

12 vasos para agua de vidrio.
6 posas cubiertos de metal.
6 servilleteros de metal.
2 Spátulas enlozadas para huevos fritos.
2 Tamis de 0.25 cts. de diámetro c/u.
24 servilletas de algodón.

Exp. 117/T.

2 docenas brochas para afeitar cabo de metal.
2 docenas Navajas para afeitar marca Alvrite.
1 docena de peines de asta o hueso.
1 docena cepillos blandos para peluquero cerda larga.
5 docenas pasta para asentador.
6 máquinas para pelo N. Americana del Nº 0.
6 máquinas para pelo N. Americana del Nº 3.
60 kilos jabón en polvo para afeitar.

Exp. 77/T.

3 metros cuadrados madera de cedro en tablas de 0.025.
3 cerraduras para cajón con tornillos de 0.050.
4 bisagras de hierro de 0.025x0.08 con sus tornillos.
2 cerraduras embutir para puerta de 0.050.
1 vidrio doble transparente de 0.60x0.50.
1 vidrio doble transparente de 0.60x0.72.

Exp. 84/T.

6 cueros negros tafilete grandes.
15 metros tela chagrinada negra.
15 pliegos papel obra 1ª. blanco 74x110 de 40 kilos.
3 libritos de oro.
10 1/2 metros cuadrados pino Nº 7 en tablas de 0.025 sano y seco.
70 ganchitos de bronce con sus pistones y tornillos.
15 hojas papel lija Nº 2.
2 kilos tiza en polvo.
1 kilo clavos sin cabeza de 0.025.
1 kilo clavos sin cabeza de 0.038.

Exp. 459/G.

86 platos enlozados hondos.
86 tenedores metal blanco.
86 cucharas metal blanco.
86 jarros enlozados capacidad 1/2 litro.

Exp. 95/C.

1 vidrio doble transparente de 0.51x0.61.
6 vidrios rayados de 0.41x0.80.
30 kilos masilla blanca.
100 pliegos papel obra 1ª de 46x72 de 16 kilos.
1 carretel hilo de aparar Nº 10.
4 cartones Nº 6.
4 cartones Nº 8.
2 cartones Nº 20.
6 metros tela chagrinada negra.
20 pliegos papel peine.
4 kilos de cola.
300 pliegos papel imitación hilo 57x78 de 25 kilos.

Exp. 97/T.

33 metros de lienzo de 1 metro de ancho.
16 metros de lienzo de 0.70 de ancho.
2 carreteles hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
3 kilos hilo de bastear.
1 1/2 docenas de agujas para puntear de 0.08 de largo.
1 1/2 docenas de agujas para bastear de 0.19 de largo.

Exp. 116/T.

30 metros cuadrados madera pino Nº 7 en tablas de 0.025.
10 bisagras de 0.03x0.03 de postigo c/ tornillos.
5 kilos de cola francesa.
1 gruesa tornillos 21/40.
21 hojas papel de lija Nº 1 1/2.
9 kilos pintura blanca en pasta Pajarito.
5 litros de aguarras.
6 litro de Aceite de lino cocido.
2 litros de barniz carriage Nº 2.
1 pincel de cerda de 0.038.
20 vidrios sencillos de 0.35x0.35.
20 manijas de hierro para cajón de 0.10 a elgir.

Exp. 22/G.

1 kilo de pintura blanca.

Exp. 149/T.

1.25 metros de hule negro.

Exp. 137/T.

1 chapa de bronce lisa y bien plana de 0.003 de espesor 0.45 de largo y 0.55 de ancho.
3 kilos percloruro de hierro.
500 gramos sulfato de cobre.
500 gramos Colodión sensible.
500 gramos ácido sulfúrico puro.
500 gramos betún de Judea impalpable.
500 gramos sangre de dragón.
150 gramos gelatina.
200 gramos Bicromato de amonio.
100 gramos Acido Clorhídrico.

Exp. 156/T.

5 metros cuadrados Roble Norteamericano en tablas de 0.025.
2 metros cuadrados Cedro en tablas de 0.025.
5 pares bisagras ficha de bronce de 0.09x0.02x0.025 c/ tornillos.
2 cerraduras puerta para armario con varrila de 0.15x0.02 combinación con el cierre al medio.
3 kilos cola francesa.
250 gramos algodón en rama.
500 gramos clavos de 0.50 sin cabeza.
1 kilo clavos de 0.038.

El Secretario

v-31 marzo

Llámase a licitación privada para el día 31 del corriente a las 15.45 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, por los meses de Abril y Mayo próximo.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieran a los intereses de Establecimiento, debiendo los Señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. Exp. 103 A/922.

2.600 Kilos Azúcar Tucumana 2ª.
500 Kilos Azúcar Tucumana 1ª.
280 Kilos Azúcar Refinada en terrones.
80 Ristras de Ajos libres de brotos y grandes.
350 Kilos Arvejas blancas de 1ª.
800 Kilos Batatas grandes libre de brotos.
240 Kilos Café Caracolillo 1ª en grano.
400 Kilos Cebollas grandes libre de brotos.
20 Kilos especies molidas Ceylan de 1ª.
350 Kilos Maíz pisado de 1ª.
120 Barras de Hielo.
22.000 Kilos papas tipo francesas, nuevas grandes, libre de brotos.
40 Resmas papel Brool para cigarrillos.
30 Kilos Te Ceylan.
350 Kilos Trigo entero pelado de 1ª.
350 Kilos Harina de maíz de 1ª.
450 Docenas de huevos.
80 Kilos queso de Goya.
150 Kilos Sémola trigo Candeal.
8.000 Kilos Repollos frescos de 1ª. y grandes.
2.000 Kilos Verdura fresca surtida.
110 Litros Vinagre de Vino.
120 Kilos Yerba Cruz Malta.
100 Kilos Fariña de 1ª.

PARA LAS CABALLERIZAS

22.000 Kilos pasto seco 1ª clase.
3.000 Kilos Maíz amarillo 1ª clase.
2.000 Kilos Avena de 1ª clase.
1.500 Kilos Pasto verde.
20 Kilos Sal de roca.

El Secretario.

v-31 marzo.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril del corriente año a las 15 horas para la venta de 10.000 hasta 30.000 álamos en pie, existentes en el Campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército, en la Capital Federal, Calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIª. División o del señor Intendente del expresado Campo, más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación.

Capital Federal, 18 de Febrero de 1922
Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación para el día 26 de Mayo a las 15 horas, por la provisión de 190.000 metros de brin de hilo cáñamo color natural de 0.70 centímetros de ancho.

Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Fdo: H. Lucero, Teniente Coronel Secretario Interino.

v 26 marzo

Ministerio de Agricultura

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción de tres galpones tinglados con destino a contener los talleres de Mecánica, Carpintería, Cestería, Talabartería y Herrería, que funcionarán en esta facultad, y cuyo pliego de condiciones y de detalle se hallan a disposición de los interesados, los que podrán obtenerlos todos los días hábiles de 16 a 18 horas en el local de la Secretaría (Escuela Normal Regional de Profesores). La apertura de las propuestas tendrá lugar el 21 de Marzo a las 16 horas, ante los interesados que concurran.

Corrientes, Febrero 20 de 1922. — José León Guerrero, Secretario Interino.

v-29 marzo

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso, para la provisión de fo-

rrajes y cereales, destinados al Lazareto Cuarentenario, Embarcedero de Exportación del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año 1922.

El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón Nº 974.

Las propuestas se abrirán ante el señor Escribano General de Gobierno en el despacho del señor Director General de Ganadería, el Lunes 3 de Abril de 1922, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.

El Secretario.

v-4 abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa. — Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 51.000 pares de borceguíes, 65.200 cajas de betún, 54.530 ks. lana criolla, 209.500 mts. lienzo tablón, 67.030 elásticos., 188.000 mts. brin blanco y 95.500 azul. 20.300 peines. 225.000 mts. de loneta blanca, repasadores, pañuelos, botones, insignias, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-25 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de Marzo próximo hasta las 14,30 horas para la provisión de artículos destinados al depósito de víveres entre los que figuran 76.000 kilos arroz, 197.000 kilos azúcar, 18.000 kilos queso Sbrinz, 85.000 kilos fideos, 22.000 kilos maíz triturado, 43.000 kilos yerba argentina, 99,000 kilos porotos, 41.030 kilos sal gruesa, 45.000 kilos harina de maíz, café, té, aceites; oleo margarina; etc.

Por datos, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-28 marzo.

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval, entre los que figuran: 166.000 kilos aceites lubricantes. 52.000 ks. pinturas, 10.000 ks. minio. 3.600 pinceles de pintura. 107.700 mts. de lona. 5.590 mts. lonela. 35.000 ks. estopa blanca y de color. maderas, alquitrán, barnices aceros. bronces, hierros, cabos etc. etc.

Por datos pliegos de condiciones. etc.. recurrir a la División Compras.

v 4 abril

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de (78) setenta y ocho obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840. todos los días hábiles de 13 á 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se les entregará, acompañada de un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v 19 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 2460 metros lineales de caños de acero para el conducto forzado de la Usina Hidroeléctrica de la ciudad de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840. todos los días hábiles, de 13 a 17 horas

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922
L. Celasco, secretario.

v. 19 Abril.

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922
L. Celasco, secretario.

v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840. todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-17 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria para una usina hidroeléctrica y una sub-estación de transformación a instalarse en la ciudad de Catamarca, para el abastecimiento de energía destinada a luz y fuerza; de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.

L. Celasco, secretario.

v-27 junio

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Baradero a Ireneo Portela, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.

Direccción General, Marzo 7 de 1922
El Secretario.

v-5 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 19 de abril próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 21 de 1922.

v-19 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 18 metros de luz en el camino de Las Flores a General Belgrano F, C, Sud Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 11 de 1922
El Secretario.

v-10 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Roque Pérez a Carlos Beguerie, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 23 de 1922.

v 21 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de preparación del camino Parada Km. 1297 al campo de explotación de petróleo de Plaza Huincul F. C. Sud, Gobernación de Neuquén.

Datos en el Juzgado de Neuquén y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General Marzo 25 de 1922
El Secretario

v-24 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Fortín al Arroyo Las Nutrias, F. C. Pacífico. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 11 de 1922
El Secretario.

v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 37,62 m3. de madera dura, con destino a las obras de reparación del camino de acceso a la estación Monte Comán.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquita 575.

Dirección General, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.

v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 17,90 m3 de madera de varias clases (madera dura de ivirapitá, iviraró o curupay, cedro o timbó y algarrobo de acuerdo al detalle de los cómputos) con destino a la construcción de una balsa sobre el río Colorado, frente a la estación Chelforó.

Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro, en Viedma y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, marzo 6 de 1922.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril próximo, a las 15 horas y 45 minutos, para adjudicar la provisión de 13,6 metros cúbicos de maderas varias, y 7,7 metros cúbicos de madera dura. con destino a la construcción de la balsa a instalarse sobre el río Negro, en Paso Molina, pueblo Lamarque, Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 101,36 metros cúbicos de madera dura con destino a la construcción de cuatro alcantarillas, de 5m00 de luz cada una, que deberán ejecutarse como ampliación de las obras del puente sobre el río Santa Lucía, frente a Santa Lucía, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Saladillo a Cazón y Del Carril, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 1º de 1922

v-30 marzo

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Villa Amalia desde Albarellos, Hume y Coronel Domínguez F. C. C. Córdoba, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 1º de 1922

v-30 marzo

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Marzo proximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nueva de acceso a la Estación Rodríguez Peña, F. C. B. A. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, marzo 1º de 1922.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril próximo, a las 15, para la provisión de la parte metálica de dos puentes sobre el Río Luján y el Arroyo Moyano, en el camino de M. J. García a Suipacha, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de

La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.
Dirección General, Febrero 20 de 1922
v 5 abril

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo próximo, a las 15, para la provisión de la parte metálica de dos puentes sobre el arroyo Las Flores, en los Pasos Santa Isabel y Tres Bonetes, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575
Dirección General, Febrero 11 de 1922
v-27 marzo

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Lanteri a Colonia Las Garzas y construcción de un puente de 20 m. de luz sobre el arroyo Tapiales, F. C. P. Santa Fe, provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 13 de 1922.
El Secretario
v-17 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Los Leones, en el camino de Suipacha a Mercedes, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 20 de 1922.
v. 18 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de maderas con destino al Depósito de Materiales, Azopardo 1051.
Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
v-19 abril

Llámase hasta el 9 de Mayo próximo, a las 15 horas, a presentación de propuestas para la provisión de dos calderas acuotubulares de 12 metros cuadrados de superficie de calefacción.
El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, 21 de Marzo de 1922.
v-4 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Abril de 1922 a las 16 horas, para la provisión de 6.000 m3. de oxígeno industrial de conformidad con el pliego de condiciones y tipo de contrato que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Marzo 10 de 1922.
El Inspector General.
v-11 abril

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE
Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos de las Galerías del Cementerio del Oeste, cuya nómina se detalla a continuación que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Osario General:

PRIMERA GALERIA
149 — Juan B. Vaco.
185 — Carmen Siciliano.
SEGUNDA GALERIA
111 — Sarita R. Arias Almagro.
TERCERA GALERIA
137 — Luis Bollet.
141 — Rosa J. M. Zublín.
573 Etelvina C. de Ruíz.
586 — Fernando Giacomini.
QUINTA GALERIA
16 — Sofía M. de Condomi.
48 — Corina P. de Larré.
105 — Luisa B. de Boché.
106 — Isabel C. de Cabeza.
116 — Elvira E. de Fernández.
154 — Dolores Lantada.
197 — Cayetano A. Saenz.
223 — Irene Andia.
268 — Luis Becci.
863 — Néstor Dapena.
TERCERA GALERIA SUBTERRANEA
287 — Vicente Pascual.
CUARTA GALERIA SUBTERRANEA
386 — Matilde D. de Anselmi.
QUINTA GALERIA SUBTERRANEA
385 — Teodolina C. de D' Anunzio
Febrero de 1922.
El Secretario
E 23 febrero S-pp. v-31 marzo

CEMENTERIO DEL OESTE
Estando para vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas que a continuación se detallan se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados que si dentro de los treinta días de su vencimiento, no se presentaren a practicar su renovación se procederá a la exhumación de los restos para su cremación y colocación en el Osario General:
Seccion 6a manzana 5a
Sección 16a manzana 1a tablones 5 y 9.
Sección 16a manzana 2a tablones 1 y 9.
Sección 16a manzana 3a tablones 1 y 11.
Febrero de 1922.
El Secretario.
E 23 febrero S-pp. v-31 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Natalia Campos de Sáinz Varanda, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Sáinz Varanda. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
El Secretario
v 31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Lamanna de Giacinto, en su carácter de viuda del ex jubilado don Vicente Francisco Giacinto. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
El Secretario
v 31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Barrancos de Ximeno en su carácter de viuda del ex jubilado don Pedro Tomás Ximeno. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
El Secretario
v 31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Teresa Migone de Heisecke, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Silvio Luis Heisecke. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
El Secretario
v 31 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Mody, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.
El Secretario
v-27 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Virginia Benedicta Ronco de Turconi, en su carácter de viuda, del ex-Profesor del Colegio Nacional de Corrientes, Don Angel Turconi.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Elida Rodríguez de Dupuy por sí y su hijo menor Alberto Enribue Antonio Dupuy y por sí la Srta. Ana María Alicia Dupuy, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado Don Víctor Augusto Dupuy.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Mauricia Peña de Toledo, en su carácter de madre del ex-Cabo de la Policía de la Capital, Don Pascual Valentín Toledo.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Máxima Sosa de Filippi por sí y sus hijas menores Doña María Elena, Doña María Nelia y Da. Elba Esther Filippi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Sub-Comisario de Distrito de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Antonio Filippi.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Scotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1922. —El Secretario.
v 20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Jesús Carneiro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.
El Secretario.
v-17 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Tránsito Villafañe de Mercado, en su carácter de madre, de la ex-Maestra de 3ra. categoría de la Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19, doña María Adelaida Mercado.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.
v-3 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Smith, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1922
El Secretario.
v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Camaroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.
El Secretario
v-11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julián Biondi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del

Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.
v-11 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Borello (Borelli) que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.
El secretario.
v. 27 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don DIEGO BARRA que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.
El secretario.
v. 27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Giovanne o Juan Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.
El Secretario.
v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Lúcas Andrada que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.
El Secretario.
v-25 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Concepción Guerra de Gastaldo, por sí y su hija menor Da. Juana Manuela Gastaldo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-oficial mecánico de los Talleres de Marina, Don Pedro Andrés Gastaldo.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Luisa Parodi en representación de su hijo menor Don Carlos María Urien, en su carácter de hijo natural del ex-Defensor de Menores ante los Tribunales de la Capital y Profesor, Don Carlos María Urien.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Angela Demarco de Barreda, por sí y su hijo menor Don Julio Angel Barreda, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Agente de la Policía de la Capital Don Julio Barreda.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Ismenia Ovalle de Elejalde, por sí y su hijo menor Luis Santiago Elejalde, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado Don Mateo Elejalde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Yato, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.
El Secretario.
v-7 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Fernando García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.
El Secretario.
v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luis Payardi. que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.
El Secretario.
v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Eproto Pintos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1922.
El Secretario.
v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Dorado que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1922
El Secretario
v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco D'Agostino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922
El Secretario.
v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Juan Vitale Zona, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922
El Secretario.
v-25 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a don Alberto Rittener, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 101,05 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra en su carácter de Teniente 1º de la Administración del Ejército, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 13 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Enero 27 de 1922.

El Secretario.
v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Francisco Nogueira, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 595,24 m/n., en concepto de medianería de pared entre el edificio de su propiedad y el de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 6 de 1922.

El Secretario.
v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los componentes de la extinguida firma Menéndez y Martínez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 482,16 m/n., en concepto de derechos aduaneros, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 27 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 18 de 1922.

El Secretario.
v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Alfredo Reyson, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 13,26 m/n., en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de 1921, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 21 de 1922.

El Secretario.
v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del extinto veterinario de la Dirección General de Ganadería, don César Casares, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 47,12 m/n., en concepto de pasajes que le fueron otorgados al nombrado extinto a cuenta de sus haberes; debiendo presentar al mismo tiempo en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Marzo 1º de 1922.

El Secretario.
v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez dias, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores: Pablo Rafarr, Eladio Crespo, Antonio Mallico, Arba Hnos., Carlos Baudoino, Carmelo Niessi, José M. Rivera, José Piaggio, Colombo y Cía. y José Domínguez y Cía., para que concurran a la Secretaría de la mencionada Repartición a objeto de prestar declaración acerca de la conformidad o disconformidad de los recibos que figurán en las facturas presentadas por los nombrados, al Cuerpo de Guardia de Cárceles de la Nación; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Marzo 1º de 1922.

El Secretario.
v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Emiliano Sánchez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 220,46 moneda nacional, en concepto de pasajes que le fueron otorgados

a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de Cirujano del Ejército, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 23 de igual moneda, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 23 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Aduana de la Capital.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Exp. Nº 69 C. o 174 A. o 91 C. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca G. H. — Número 1. — Cantidad un cajón. — Vapor se ignora.

Marca en triángulo 76 arriba A. L. — Número 14. — Envase un fardo. — Vapor se ignora.

Marca M. H. — Número 6345. — Cantidad un cajón. — Vapor se ignora.

Marca M. B. C. — Número 1/3. — Cantidad: 3 cajones. — Vapor se ignora.

Marca P. C. abajo X. — Número 1. — Cantidad un cajon. — vapor se ignora.

El Jefe.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 171 A. o 65 D. o 1 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca A. A.; s/número: 2 bolsas: vapor se ignora; paquete se ignora: fecha de entrada se ignora.

Marca E. A. D.: s/número; un cajón; vapor se ignora: paquete se ignora: fecha de entrada se ignora.

Marca Oliva; s/número: 1 tercio; vapor se ignora; paquete se ignora. fecha de entrada se ignora.

S/marca s/número: 1 barrica: vapor se ignora: paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número: 1 1|2 barrica; vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número; 20 bolsas vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca: s/número; 1 bolsa vapor se ignora; paquete se ignora, fecha de entrada se ignora.

S/marca: s/número; 3 morteros vapor se ignora: paquete se ignora: fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número: 4 cajones vapor se ignora; paquete se ignora: fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número; 20 rollos: vapor se ignora: paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-27 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Exp. Nos. 176 D. o 252 A. o 4 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S/marca. — S/número. — Cantidad un paquete — vapor Deseado — paquete 332 — fecha de entrada Enero 25 920.

El Jefe.

v-27 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. Nº 21. letra D. o 437 A. o 9 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del siguiente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por las ordenanzas, en el artículo 295. — Marca G. E. abajo 5308 sin número, envase, un atado hierro.

Sin marca, y sin número, una bolsa café, una de semillas, una de cebada, dos de café, diez y siete de arroz, nueve de yerba canchada, seis de azúcar, dos barricas yerba elaborada y cuatro cajones hojalata.

Vapor se ignora.

El Jefe

v-3 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Juan Caballero, del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 25 de la Ley 8129.— Rosario, Marzo 22 de 1922.— Delfín G. Leguizamón, Procurador Fiscal.— Valentín Munuce, secretario.

E 27 marzo S.p.p. Nº 1539 v-3 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a María Rodríguez, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi.— Buenos Aires, Marzo 25 de 1922.— Luis A. Bianchi, secretario.
E 27 marzo S.p.p. Nº 1540 v-3 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Vicente Barrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.
E 21 marzo S/pp Nº 1528 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Dr. Roberto Bunge, se cita llama y emplaza por el término de seis meses, durante treinta publicaciones a cinco por cada mes, contando desde la primera publicación del presente, a Don Higinio Morales Santamarina, haciéndole saber a los efectos de que hubiere lugar, que por la Secretaría del que suscribe, se ha iniciado juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1921,
E-27 marzo S/pp. 1430 v-31 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Carlos García, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.
E 21 marzo S/pp Nº 1529 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Rogelio Hermida, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere —Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.
E 21 marzo S/pp Nº 1530 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Hipólito Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.
E 21 marzo S/pp Nº 1531 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Moisés Dejtior, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 21 marzo S/pp Nº 1532 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a José Mansilla, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 21 marzo S/pp Nº 1533 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carmen Fernández, a fin de que comparezca al Juzgado Secretaría del Doctor Francisco Santa Coloma, actualmente a cargo del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en matrimonio ilegal.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarada rebelde conforme a derecho. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1922 — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 marzo S/pp Nº 1534 v 27 abril

Por disposición del Seño[illegible]ez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a Miguel Nava, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1922. — Luís I. Gómez Tolosa, secretario.

Local de Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1519 v 22 abril.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Pedro y Severo Galarza, a fin de que dentro de dicho plazo, se presenten a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que se les sigue por lesiones a Florencio Sánchez, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Posadas, Marzo 10 de 1922. Eduardo M. Grané, secretario.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1520 v 22 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Villegas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, tercer piso. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Capital Federal, Marzo 7 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-13 marzo Nº 1515 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Javier Nestosa por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

E-13 marzo Nº 1516 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los sujetos Nicolás Tamanovich y Elías Sala, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en los sumarios que se les instruyen por defraudación y heridas, respectivamente, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Marzo 6 de 1922. — Quintín Munuse, secretario.

E-13 marzo Nº 1517 S/pp. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe a cargo interinamente del Juzgado de que es Titular el doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a Esteban Sadi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
Carlos A. Mansilla, secretario.
E 13 marzo S/pp. Nº 1511 v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Gangui, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario,
E 19 marzo S/pp. Nº 1512 v.19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. L. Dominguez, cítase a José San José, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. Sosa — J Serrano, secretarios.
E 13 marzo S/pp. Nº 1513 v.19 abril.

Por resolución del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Pedro Rodríguez, de la clase 1894 enrolado en el Distrito Militar Nº 40, bajo el número de matrícula 373, a fin de que dentro de dicho término se presente a tomar la intervención que le compete en la causa que se le sigue por infracción a la ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Posadas, Marzo 6 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.
E13 marzo S/pp. Nº 1514 v-19 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les ha entablado el Sr. Procurador Fiscal por infracción a la ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Mestman Herman, clase 1903, M 1466 D. M. 33.
Nuñez Benedicto, clase 1903, M. 1136 D. M. 33.
Asenjo Enrique, clase 1903, M. 1506 D. M. 33.
Vallejos Angel, clase 1903, M. 1331 D. M. 33.
Lo que se hace saber a sus efectos.
Secretaría, Rosario Febrero 4 de 1922. — Jorge García González, secretario.
E 21 febrero s/pp. 1495 v-29 marzo.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Sandalio Saucedo, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa correccional Nº 422 año 1921, que se le sigue por infracción a la Ley 8129, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Posadas, Febrero 18 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.
E-2 marzo S/pp. Nº. 1499 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raúl C. Baez, para que dentro de dicho plazo se presente a tomar la intervención que le corresponde en la causa criminal Nº 4, año 1922, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Posadas, Febrero 18 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.
E-2 marzo S/pp. Nº 1498 v-5 abril

For disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la publicación primera del presente, a Wady Haye acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en su causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1922. — Juan C. Avila, secretario.
E-2 marzo S/pp. Nº 1500 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Joaquín Díaz, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en su causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1922. — Palacio de Justicia 3º. piso. — Juan C. Avila, secretario.
E-2 marzo s/pp. Nº. 1501 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por treinta días, en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, al encausado Florentino Román, para que dentro de dicho término se constituya en prisión y tome intervención en la causa que por adulteración de documentos públicos, en Bragado, se le sigue por ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su detención inmediatamente. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo. — La Plata, Febrero 13 de 1922. — Benito M. de Zavalía, secretario.
E 21 febrero S/pp. 1491 v 29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Stéfano, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1922. — Carlos J. Guerello secretario. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso sobre la calle Tucumán al centro. — Carlos J. Guerello secretario.
E-21 febrero S/pp. 1487 v-29 marzo

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Adolfo Casabal ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rufina Valeriana Cisneros, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — Carlos González del Solar, secretario.
E-21 febrero S/pp. 1488 v-29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza a los prófugos Juan García y José López Rodríguez, acusados del delito de robo; Arturo o Eduardo Millán, acusado de hurto y Francisco García Rubio por quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — David Uriburu, secretario.
E-21 febrero S/pp. 1489 v-29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Tomás Gatti, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Talcahuano y Tucumán Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E-21 febreror S/pp. 1490 v-29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Higinio Machinandiarena, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 7 marzo S/pp. 1503 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Caballero, a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 7 marzo S/pp. 1505 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Gabriel Enseñac Llobera, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucuman. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 7 marzo S/p.p Nº 1506 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Damián García, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires Marzo 1º de 1922. Epifanio Sosa, secretario.
E. 7 marzo S/p.p. Nº 1507 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Delgado, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Horacio Ortíz Rosquellas secretario.
E. 7 marzo S/p.p. Nº 1508 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Cupertino Fernández, Dionisio Muratorio y Francisco de Paul, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen respectivamente en el Juzgado antedicho Secretaría, del infrascripto, por infracción al artículo 2º de la Ley 8129.
Rosario, Febrero 23 de 1922.—
Quintín Munuce, secretario
E. 7 marzo S/p.p. Nº 1509 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto A. Torres para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la causa que se le sigue en el Juzgado antedicho Secretaría del infrascripto, por heridas en la persona de Pedro León. — Rosario, Febrero 23 de 1922. — Quintín Munuce secretario.
E. 7 marzo S/p.p. Nº 1510 v. 10 abril.

Por resolución del señor Juez Letrado doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Pedro Rivero, a fin de que dentro de dicho término comparezca en el juicio que se le sigue por defraudación intencional, juntamente con Eusebio Mañasco y otros, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Posadas, Febrero 2 de 1922. — Eduardo M, Grané, secretario,
E 7 febrero S/pp. Nº 1473 v-11 marzo

Por disposición del señor Juez de Paz de esta Capital, don Santiago Tarantini, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de Paz contra doña Mercedes C. de Gómez, por el Cobrador de Rentas Fiscales Nacional por cobro de contribución Territorial, se hace saber que previa publicación en el «Boletín Judicial» y «Boletín Oficial» de la Capital Federal y edictos que se fijarán en el tablero del Juzgado y demás sitios públicos por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses se ha pronunciado el siguiente auto:

Formosa, Septiembre 5 de 1921.

De acuerdo con lo solicitado por el señor Cobrador Fiscal don José Martín Costa, quien tiene reconocida la personería invocada, teniéndosele por parte y de conformidad al art. 53 de la ley citada, requiérase a doña Mercedes C. de Gómez, el pago inmediato de la suma de ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional, con más la de: cuarenta pesos de igual moneda, que se fijan provisoriamente para gastos y costas provenientes de impuestos territorial y multa de la fracción de campo que registra la partida 32.

En caso de que no abonare procederá a trabar embargo en bienes que ofrezca la ejecutada o en su defecto en los que denuncie el Cobrador Fiscal, don José Martín Costa, siempre que la ejecutada se encuentre en posesión de ellos.

Como la demandada no tiene domicilio conocido, se procederá de acuer-

do a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 5062.

El presente servirá de suficiente mandamiento quedando autorizado a practicar las diligencias el Secretario del Juzgado don Diego S. Ferreyra, a quien se le designa Oficial de Justicia ad-hoc.

Queda facultado a allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario.

Jacinto Llorente. — Ante mí: Diego S. Ferreyra».

Formosa Marzo 10 de 1922.

Lo que se hace saber a usted a los efectos que hubiere lugar. — S. Tarantini, juez de paz. — Diego S. Ferreyra, secretario.

E. 18 marzo S/pp. Nº 1521 v-4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hans Menrath, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.

— Luis A. Bianchi, secretario.

E. 18 marzo S/pp. Nº 1522 v-25 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Dominguez, cítase a José Suárez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Marzo 20 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 23 marzo S/pp. Nº 1535 v 29 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Naiberg, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 15[illegible] v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valeriano Rego, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1524 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Dominguez, cítase a Ramón Farabute, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922 — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1525 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Enriqueta Martínez del Castillo y Juan Héctor Llames, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Marzo 14 de 1922 — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1526 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Probo Tarabini, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, baja apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1527 v 26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Blanco a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 marzo S/pp. Nº 1536 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Sighorrelli a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 marzo S/pp. Nº 1537 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los acusados Andrés Guido por lesiones y Alejandra Donata o Norberta Ríos por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires Marzo 15 de 1922. — David Uriburu, secretario.

E 24 marzo S/pp Nº 1538 v-1º mayo

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T. 2454, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho al paylebot nacional «MIERCOLES», matrícula número 2988, abandonado en el puerto de San Fernando, de propiedad de Antonio Porro, fallecido el día 16 de Febrero próximo pasado en el Hospital «Petrona V. de Cordero», de la nombrada localidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v 12 abril

General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente 13893, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa, en jurisdicción de la Ayudantía, Puerto Bermejo, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5 metros, manga 1.30 y puntal 0.71 de 8 pares de curvas, 2 tacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a otro de sisal, delgado, como de un metro de longitud, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v 12 abril

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente E. 16.247, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada por el vecino Alejo Benitez domiciliado en Esquina, en el Arroyo Sauce, jurisdicción de la Sud prefectura local, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 6.80 metros, manga 1.70 metros y puntal 0.61 metros. Tiene 14 pares de curvas de algarrobo, forro de cedro, popa de espejo y proa derecha.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Febrero 24 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v. 5 abril.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente. J. 15.908, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada el día 10 de Noviembre del año ppdo. a la altura del km. 20 del canal de acceso al Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4 metros, manga 1.45 metros y puntal 0.40 metros. Pintada exteriormente de blanco y negro e interiormente de blanco y verde, casco de pino tea, con castillete, dos bancadas transversales y una circular a popa y cuatro toleteras.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires Febrero 21 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v. 5 abril.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I Peffabet, en el expediente J 2472, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a la canoa Angela Picaluga, matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros y puntal 0.52 metros, casco de cedro, construcción l'sa, dos proas cuadradas y sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura GGeneral de Puertos, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.— A. B. Nieva.

v-11 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente . 972, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación a los que estén interesados en la extracción del vapor «Sarmiento», naufragado en el canal de Beagle en el paraje conocido por puerto Remolino cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Casco de acero, tonelaje 1588,27 toneladas, eslora 97 metros, manga 12,30 metros y puntal 7,65 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922. — Arturo B. Nieva,

v-3 abril

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL